

Versión original inglés/francés
Traducción al español: Lic. Carina Galvalisi
www.secretariagrulacuip.org



Unión Interparlamentaria

Chemin du Pommier 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Ginebra, Suiza

I N F O R M E
135ª ASAMBLEA DE LA UIP
Ginebra, Suiza
23 - 27 de octubre de 2016

ASAMBLEA

CEREMONIA INAUGURAL

La 135ª Asamblea de la UIP fue abierta el lunes 24 de octubre de 2016 a las 11 horas en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El Presidente de la UIP, Sr. S. Chowdhury (Bangladesh), presidió los debates de la Asamblea, asistido por varios Vicepresidentes: Sr. T. Smith, Presidente de la Cámara de Representantes (Australia), Sr. A. Schieder, Jefe de la Delegación (Austria), Sr. a. Hounbedji, Presidente de la Asamblea Nacional (Benín), Sr. J. Zangpo, Presidente de la Asamblea Nacional (Bután), Sra. J. Luveni, Presidenta del Parlamento (Fiyi), Sr. E.K. Gudfinnsson, ex – Presidente del Parlamento (Islandia), Sra. S.B. Hanoomanjee, Presidenta de la Asamblea Nacional (Mauricio), Sra. G. Eldegard, Parlamentaria (Noruega), Sra. N. Zangar, Miembro de la Asamblea de los Representantes del Pueblo (Túnez) y Sra. R.A. Kadaga, Presidenta del Parlamento (Uganda).

Debate de Alto Nivel

El Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria ha dicho que el entusiasmo frente a los actuales acontecimientos y procesos de importancia internacional era igual al de las preocupaciones relativas a otros acontecimientos inquietantes que se producían en todo el mundo. Estos tiempos permitían recordar la razón de ser de la UIP, una organización que fue creada para evitar o resolver los conflictos a través del diálogo político. Esta servía de foro a los parlamentarios para que pudieran dejar de lado sus divergencias partidarias y aplicar la diplomacia parlamentaria para cambiar realmente las cosas.

El tema del Debate General, que fue elegido por corresponder al 40º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP, es particularmente pertinente. Ningún país puede jactarse de ser irreprochable desde el punto de vista de los derechos humanos y ciertos factores agravantes, como la marginación, la exclusión política, la intolerancia religiosa y la pobreza, pueden llevar a tensiones y conflictos. La Asamblea también brindó la ocasión de lanzar un boletín temático innovador sobre el sexismo, el acoso y la violencia contra la mujer en los parlamentos. Este boletín traduce una realidad chocante y muestra que mucho resta por hacer para proteger y alentar a las mujeres parlamentarias. La Asamblea también fue marcada por dos eventos especiales: la adopción de la Estrategia revisada de la UIP para 2017 – 2021, que establece las acciones y los objetivos sobre los cuales la UIP deberá poner acento con prioridad en el transcurso de los próximos cinco años, y el lanzamiento del nuevo sitio web multilingüe que ha sido ampliado para incluir el contenido en árabe y español.

El Sr. Michael Moller, Secretario General Adjunto de la ONU, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, señaló que la cooperación entre la UIP y la ONU se estaba tornando aún más estrecha. La 135ª Asamblea brindó la ocasión de reflexionar sobre la mejor manera de concretar el nuevo acuerdo de cooperación entre la UIP y la ONU a fin de intensificar los esfuerzos conjuntos con miras a implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030. Insistió en la importancia del papel de los parlamentarios en cuanto a asegurar que los recursos asignados a los trabajos de las Naciones Unidas sean suficientes y utilizados de manera eficiente, y promover la trasposición de los instrumentos internacionales en la legislación nacional.

La Asamblea señaló acertadamente la considerable relación entre las violaciones de los derechos humanos y los conflictos. La ONU se podría beneficiar inmensamente de la información de primera mano brindada por los parlamentarios, que son con frecuencia los primeros en constatar las violaciones de los derechos humanos. Los parlamentarios están dotados de la responsabilidad de velar para que las leyes adoptadas respeten las normas relativas a los derechos humanos y de favorecer la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de

la ONU. Al subrayar que era importante edificar instituciones sólidas basadas en los derechos humanos, en particular en las situaciones post-conflicto, insistió en la responsabilidad de los parlamentarios de hacer cesar la fragmentación continua de las sociedades, en particular alentando la paridad.

La Sra. Margaret Mensah-Williams (Namibia), Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias de la UIP señaló que el tema del Debate General *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento*, la había llevado a reflexionar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. Esta forma de violencia es una de las violaciones de los derechos humanos más corrientes y la desigualdad de género constituye la base. Una tasa elevada de violencia contra las mujeres y las niñas es un indicador de que la sociedad es susceptible de sucumbirse a la violencia a gran escala.

La desigualdad de género es un signo precursor de la guerra. El empoderamiento de las mujeres presagia la paz. Un enfoque sensible al género debe ser aplicado cuando se trata de dar la alerta precoz, de mantener la paz y prevenir conflictos. Ésta llamó a implementar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la promoción de la igualdad de género en los procesos de paz y seguridad, y a resaltar la doble responsabilidad de los parlamentarios que consiste en asegurar que las mujeres obtengan la posibilidad de participar en todos los procesos y en abordar sus trabajos con un enfoque sensible al género.

La Sra. Carmen Lucila Crexell (Argentina), Miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP ha dicho que para millones de jóvenes la triste realidad era que eran privados de dignidad, que las libertades eran un lujo y que la justicia estaba reservada a unas pocas personas. Mientras que algunos podrían decir que los jóvenes eran llevados con facilidad a la violencia y el extremismo, la vasta mayoría de ellos se posicionan a favor de la paz. Se deben tomar medidas para sacar ventaja de la energía y el entusiasmo de los jóvenes, y permitirle contribuir a todos los niveles para tornarse agentes de la paz y la estabilidad. Los jóvenes prestan particularmente atención a las violaciones y a las desigualdades; su mayor participación como jóvenes parlamentarios debe ser alentada, al igual que su compromiso en los trabajos parlamentarios.

La Sra. Fawzia Koofi (Afganistán), Miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP señaló que era un gran honor para ella, como mujer afgana, presentarse ante una organización tal como la UIP y debatir cuestiones complejas e interconectadas relativas a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres. Llamó particularmente la atención sobre las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres, los niños, y los problemas a los que estos últimos se enfrentan y que son exacerbados por la inseguridad. El desmoronamiento de la sociedad en Afganistán ha llevado a la emigración a cerca de 300.000 afganos a partir a Europa. El retorno de a los que se les han negado el asilo debe ser gestionado con respeto por sus derechos humanos y su dignidad, y en conformidad con los instrumentos internacionales. Señaló el hecho de que los parlamentarios tienen un papel que jugar para asegurar el respeto de los derechos humanos.

Concluyó resaltando que la paz era la garantía de una vida mejor para todos, pero que ésta no sería duradera si el proceso de consolidación de la paz era opacado. Las negociaciones a favor de la paz debían ser transparentes e inclusivas, y hacer participar a las mujeres.

PARTICIPACIÓN

Las delegaciones de los parlamentos de los siguientes 141 países participaron en los trabajos de la Asamblea:

Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Andorra, Angola, Armenia, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Benín, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Bulgaria, Bután, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, República Checa,

Congo, Comoras, República Democrática Popular de Corea, República de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldiva, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Sudán Sur, Surinam, Suecia, Suiza, Suazilandia, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yibutí, Yemen, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes siete Miembros Asociados también participaron de la Asamblea: Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la comunidad de Estados Independientes (AIP CEI), Asamblea Legislativa del Este Africano, Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento de la Comunidad Económico de Estados de África Occidental (ECOWAS), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

El Parlamento de la República Centroafricana participó en calidad de observador en vista de su futura afiliación.

Los observadores comprendieron a los representantes de: i) Sistema de Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas, Oficina de la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), Oficina de las Naciones Unidas para la reducción de los riesgos de desastre (UNISDR), Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ONU Mujeres), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación (UNITAR), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); ii) Banco Mundial, Organización Internacional para las Migraciones (OIM); iii) Liga de los Estados Árabes, Unión Africana; iv) Asamblea de los Estados Bálticos, Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM), Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE, Asamblea Parlamentaria de los Estados de habla túrquica (TURKPA), Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y de Rusia, Asociación Parlamentaria del Commonwealth, Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del mundo árabe (ASSECAA), Consejo Consultivo del Magreb, Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL), Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), Parlamentarios para la no proliferación nuclear y el desarme (PNND), Unión Interparlamentaria Árabe, Unión Parlamentaria Africana (UPA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Cooperación Islámica (UPCI); v) Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo; vi) Internacional Liberal, Internacional Socialista; vii) Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA).

De los 1.487 delegados que participaron de la Asamblea, 693 eran parlamentarios. Los parlamentarios comprendieron 51 Presidentes de Parlamento, 50 Vicepresidentes y 228 mujeres parlamentarias (32,9%).

ELECCIÓN DEL PUNTO DE URGENCIA

El 24 de octubre el Presidente informó a la Asamblea que se habían recibido las siguientes ocho solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- *Contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales para el reconocimiento de un Estado palestino viable, independiente y soberano con Jerusalén este como capital: el papel de los parlamentos* (Marruecos);
- *El respeto de la separación de poderes: elemento esencial de los sistemas democráticos y garantía del buen funcionamiento del parlamento como institución insustituible de las democracias* (Venezuela);
- *Garantizar la seguridad de los migrantes en ruta hacia sus países de destino* (Uganda);
- *Abordando el conflicto de Sudán del Sur: el papel de los parlamentos en el mantenimiento de la paz y la seguridad* (Kenia);
- *El papel que pueden jugar los parlamentarios para proteger los principios de soberanía de los Estados y de inmunidad de procesamiento de un Estado por los tribunales de un tercer Estado, y para impedir la adopción de leyes unilaterales que atenten contra estos principios, lo que constituye una violación del derecho internacional, de los tratados internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas* (Parlamentos del Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar));
- *La guerra y la grave situación humanitaria en Siria, en particular en Alepo* (Alemania y México);
- *El papel de los parlamentos en la lucha contra el terrorismo con miras a asegurar una paz, una seguridad y un desarrollo sostenible* (Bangladesh);
- *Restablecer la paz y la seguridad en Siria: la contribución de la Unión Interparlamentaria* (Federación de Rusia y República Árabe Siria).

Las delegaciones de Bangladesh, Uganda y Venezuela retiraron sus propuestas antes de la votación.

Dos delegaciones hicieron uso de la palabra para oponerse a las propuestas de punto de urgencia. Siria se ha opuesto a la propuesta *Guerra y situación humanitaria grave en Siria, en particular en Alepo*. Canadá expresó su oposición a la propuesta *Restablecer la paz y la seguridad en Siria: la contribución de la Unión Interparlamentaria*.

La Asamblea realizó una votación nominal sobre cinco propuestas. La propuesta presentada conjuntamente por Alemania y México fue adoptada e inscrita en la agenda como Punto 7.

DEBATE GENERAL

REACCIONAR RÁPIDAMENTE CUANDO LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESAGIAN UN CONFLICTO: EL PAPEL DEL PARLAMENTO

(Punto 3)

Durante los tres días de debates, los representantes de 105 Parlamentos Miembros, de dos Miembros Asociados y de cinco Observadores Permanentes hicieron uso de la palabra. El Debate General puso de manifiesto un cierto número de buenas prácticas y de recomendaciones aplicables a la acción parlamentaria para promover y proteger los derechos humanos y prevenir los conflictos.

Un segmento especial tuvo lugar durante el Debate General en ocasión del 40º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. Fue moderado por el Presidente del Comité, Sr. A.B.M.F.K. Chowdhury (Bangladesh). La sesión comenzó con la proyección de una película de animación *Luchar por los derechos de los parlamentarios perseguidos – Lucha por parlamentos democráticos más fuertes al servicio del pueblo*. La

Vicepresidenta del Comité, Sra. M. Kiener Nellen (Suiza), dio un panorama general histórico del trabajo, las realizaciones y los desafíos del Comité. Un testimonio profundamente emotivo fue aportado por la Sra. O. Solari Yrigoyen, nieta del ex Senador Hipólito Solari Yrigoyen, de Argentina, cuyo caso fue uno de los primeros en ser llevados ante el Comité en 1977. El testimonio del Sr. I. Mahmoud Ahmed, hijo de dos parlamentarios eritreos detenidos desde 2001, ha sido también desgarrador. La Sra. C. Roth (Alemania) describió el trabajo de los legisladores alemanes en apoyo de otros parlamentarios en todo el mundo y llamó a una solidaridad parlamentaria firme en esa área crítica.

El 26 de octubre, la UIP y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lanzó la publicación revisada *Derechos Humanos: guía para parlamentarios N° 26*. Esta guía fue concebida como una herramienta práctica para los parlamentarios en su trabajo cotidiano y presenta informaciones claves sobre los principios fundamentales de los derechos humanos, las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, los órganos de monitoreo de los derechos humanos de las Naciones Unidas, así como las funciones y condiciones esenciales para permitir a los parlamentos contribuir eficazmente a la defensa de los derechos humanos. Antes del lanzamiento de la guía, el Sr. M.R. Rabbani (Pakistán) pronunció el discurso principal.

El Debate General fue completado por una exposición de fotos de la UIP presentando los retratos de víctimas o de ex víctimas de violaciones de los derechos humanos de todo el mundo. Las fotos ganadoras del Premio de Fotografía Alfred Fried fueron también expuestas durante toda la Asamblea, cortesía del Parlamento austríaco, de la Misión Permanente de Austria en Ginebra y de Edition Lammerhuber. Las fotos se centraron en el tema *¿A qué se parece la paz?* Estas permanecerán en Ginebra durante el mes de noviembre y serán presentadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra durante la Semana de la Paz de Ginebra 2016.

EL 27 DE OCTUBRE, LA ASAMBLEA ADOPTÓ EL DOCUMENTO FINAL DEL DEBATE GENERAL, QUE FIGURA DEBAJO:

DOCUMENTO FINAL DEL DEBATE GENERAL SOBRE “REACCIONAR RÁPIDAMENTE CUANDO LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESAGIAN UN CONFLICTO: EL PAPEL DEL PARLAMENTO”

*Adoptado por la 135ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 27 de octubre de 2016)*

Ningún país es inmune a las violaciones de los derechos humanos. En todo el mundo existe una marginación generalizada, desigualdad, exclusión política, restricciones injustificadas de las libertades fundamentales, tales como la libertad de expresión o el derecho de reunión pacífica, intolerancia religiosa y pobreza. Los Estados continúan fracasando en garantizar plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de sus ciudadanos, a los cuales se han comprometido a apoyar a través de sus constituciones y por los tratados internacionales que han firmado.

No abordar los desafíos de los derechos humanos no es solamente contrario a las obligaciones nacionales e internacionales, sino también puede crear un terreno fértil para los conflictos violentos si los abusos se tornan más graves y generalizados. El atractivo de los individuos determinados a promover la violencia para alcanzar sus objetivos no hará más que aumentar en todos lados donde haya una falta generalizada de respeto de la dignidad humana y una estricta restricción de la libre circulación de la información y de las ideas, indispensables para permitir prosperar la democracia. Estas situaciones son con frecuencia agravadas por una mala gobernanza, lo que acarrea injusticia, ya sea real o percibida.

En el presente, el mundo está presenciando una multitud de conflictos cuyos efectos son devastadores. Los parlamentos son los guardianes de los derechos humanos y del estado de derecho. En tanto que parlamentarios, somos los “ojos y los oídos” de los ciudadanos y, en

consecuencia, debemos estar al tanto de sus preocupaciones. Estamos bien situados para expresar estas preocupaciones al parlamento. Por tanto, somos los primeros en poder dar la alerta y tomar medidas cuando surgen graves violaciones a los derechos humanos.

A este respecto, realizamos las siguientes recomendaciones. Estas deben constituir el marco general para las medidas específicas que debemos tomar para combatir y erradicar los factores susceptibles de llevar a conflictos, cualesquiera sean.

Recomendaciones

1. Prevenir las violaciones de los derechos humanos

En tanto representantes del pueblo, debemos liderar mostrando el ejemplo y haciendo de la transparencia, la responsabilidad, la equidad y del respeto de la ley nuestros principios rectores. Estamos convencidos que prevenir las violaciones de los derechos humanos reduce directamente los riesgos de conflicto. En suma, debemos:

- asegurar que las normas internacionales relativas a los derechos humanos sean trasladadas a la legislación interna; asegurar que esta legislación sea aplicada mediante la elaboración de políticas y programas concretos; asignar los fondos necesarios y controlar rigurosamente su implementación;
- crear comisiones de derechos humanos eficaces que:
 - i) examinen atentamente la conformidad de nuestras leyes internas con nuestras obligaciones nacionales e internacionales en el área de los derechos humanos;
 - ii) legislen y tomen otras iniciativas sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos;
 - iii) asesoren a otros órganos parlamentarios sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos,
 - iv) sean dotadas del poder de demandar información, interrogar a testigos y efectuar misiones en el terreno;
- luchar contra la violencia de género y empoderar a las mujeres y las niñas; combatir los estereotipos ligados al género, incluyendo las ideas preconcebidas sobre el machismo y la violencia, movilizándolo a los hombres y los niños;
- aplicar a los trabajos parlamentarios un enfoque sensible al género e implementar medidas innovadoras, tales como los certificados que atestigüen el respeto de la igualdad de género, la obligación legal para todos los sectores de tomar en cuenta la igualdad de género y el respeto de los compromisos ligados a los derechos de las mujeres;
- asegurar que las fuerzas del orden actúen siempre con la contención necesaria y el respeto de las normas internacionales fundamentales relativas a los derechos humanos;
- promover la creación de mecanismos de alerta rápida, que garanticen el acceso a las informaciones precisas y en el momento oportuno, a partir de una amplia gama de fuentes, para supervisar la evolución de los conflictos en varios niveles. Estos mecanismos deben favorecer la participación y la apropiación de una serie de partes interesadas en todo el país, y contribuir a la concepción de respuestas a medida;

Estos mecanismos de alerta rápida deben así permitir intercambios regulares con los ciudadanos. En particular, deben tender a sensibilizar a las mujeres, puesto que estas están

bien situadas para detectar los factores de riesgo en el seno de la comunidad. La implementación de la asistencia telefónica que permita informar sobre las violaciones de los derechos humanos es un ejemplo posible de mecanismo de alerta rápida. Estos mecanismos deben también incluir indicadores de género, tales como las informaciones sobre las leyes y las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, o la tasa de violencia doméstica y de género;

- asegurar que se tomen medidas para prevenir y combatir el extremismo violento a través de medios que estén en conformidad con las obligaciones impuestas por el derecho internacional, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

2. Hacer frente a las violaciones de los derechos humanos cuando estas ocurran

Cuando las violaciones de los derechos humanos tengan lugar, estamos con frecuencia entre los primeros en tomar conocimiento. A fin de evitar que estas violaciones creen un terreno fértil para el conflicto, debemos levantarnos firmemente contra estos actos. Debemos esforzarnos por encontrar una solución, independientemente del tipo de violación y del lugar dónde ésta sea cometida. A estos efectos, debemos:

- examinar los casos de violaciones de los derechos humanos; hacer avanzar el enjuiciamiento de los autores de estos actos a través de un sistema judicial independiente y neutro; asegurar que las decisiones de los tribunales sean plenamente aplicadas, a fin de que la justicia sea hecha de manera visible;
- dar a toda persona que afirme que sus derechos no son respetados o protegidos, o que no los pueda ejercer plenamente, la posibilidad de buscar un órgano nacional competente e independiente investido del poder de ordenar la reparación y hacer aplicar sus decisiones;
- asegurar que sean creados los órganos encargados de examinar las denuncias de los ciudadanos que estimen que sus derechos constitucionales no han sido respetados; consultar regularmente, tanto en forma oral como escrita, los ministerios responsables de estos órganos a fin de controlar el funcionamiento, en particular solicitando ser informados del número de denuncias registradas y de las pendientes, de manera de asegurarnos que sean resueltas de manera satisfactoria;
- cooperar con las comisiones nacionales de derechos humanos a fin de que todos los casos de violaciones de derechos humanos que hayan sido informados sean tomados en consideración;
- tomar las medidas para proteger a los parlamentarios en peligro: crear e implementar los procedimientos eficaces para asegurar que los parlamentarios puedan expresarse libremente sin miedo a represalias, en particular asegurando el respeto del principio de inmunidad parlamentaria;
- condenar las amenazas y los ataques en contra de los parlamentarios, cualquiera sea su origen y su opiniones; alentar la conducción de investigaciones eficaces sobre estos crímenes y adoptar las medidas de seguridad necesarias;
- actuar solidariamente con todos los parlamentarios del mundo cuando sus derechos humanos estén en peligro, alertando sistemáticamente a las autoridades sobre las preocupaciones del Consejo Directivo de la UIP relativo a los casos que le son presentados por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP y nunca desalentarse ante un caso difícil de resolver.

3. Construir una sociedad abierta e integrada a través de una cooperación más estrecha con todas las partes interesadas

En nuestro trabajo de promoción de los derechos humanos para garantizar la paz, debemos asegurar que nadie sea dejado de lado. Podemos alcanzar este objetivo asegurándonos que nuestros procesos de decisión sean también lo más inclusivos posible y alentando a todas las partes interesadas a trabajar de la manera más abierta y en más estrecha cooperación. En consecuencia, debemos:

- asegurar que nuestros parlamentos reflejen la diversidad de las sociedades;
- construir una cultura de igualdad, justicia social, paz y solidaridad en nuestras comunidades, independientemente de las opiniones políticas, de la edad, del sexo, de la religión y del estatus social;
- promover una sociedad tolerante basándose en el diálogo para resolver los diferendos;
- implicar a todos los sectores de la sociedad – incluyendo las mujeres, los jóvenes, las minorías y los grupos desfavorecidos – en el proceso de toma de decisión, a través de una amplia consulta;
- sacar partido de la energía y de la pasión de los jóvenes creando espacios que les permitan aportar su contribución a nivel local, nacional e internacional: cuando los jóvenes son involucrados en el plano local, cuando les damos los medios para contribuir a la elaboración de las políticas, éstos se tornan poderosos actores de la paz y del cambio positivo;
- establecer alianzas con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, en particular las que trabajan para la promoción de los derechos humanos, para asegurar una mejor armonización y consolidación de los esfuerzos desplegados para establecer y mantener una paz duradera.

Estas recomendaciones están lejos de ser exhaustivas. Sin embargo, estas constituyen la base de nuestra contribución a la lucha contra las violaciones de los derechos humanos. Tenemos los medios para actuar. No falta más que la voluntad política. Ésta no debería ser muy difícil de movilizar teniendo en cuenta la causa a defender: la estabilidad de nuestros países y la paz de los pueblos que tenemos el privilegio de representar.

DEBATE SOBRE EL PUNTO DE URGENCIA

La guerra y la grave situación humanitaria en Siria, en particular en Aleppo (Punto 7).

El debate sobre el punto de urgencia se llevó a cabo en la mañana del martes 25 de octubre, bajo la conducción del Sr. K. Jayasuriya, Presidente del Parlamento de Sri Lanka.

La Sra. C. Roth (Alemania), co-autora de la propuesta conjunta, presentó brevemente el punto de urgencia. Recordó a los parlamentarios que más de 11 millones de personas en Siria habían perdido su hogar; entre éstos, 6,5 millones habían sido desplazados al interior del país y 4,8 millones han debido huir al extranjero. Deploró la situación alarmante en Siria, en particular en la ciudad antigua de Aleppo, inscrita en el patrimonio de la humanidad. Pidió a todas las partes implicadas hacer cesar inmediatamente los combates para permitir que la ayuda humanitaria llegue rápidamente a los que tienen necesidad de ésta.

Posteriormente, 16 oradores hicieron uso de la palabra durante el debate, a saber: Australia, Bolivia, Canadá, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, Federación de Rusia, Indonesia, Irán, Jordania, Nicaragua, Palestina, Portugal, Siria, Reino Unido y Ucrania.

Los participantes insistieron en la necesidad de poner inmediatamente término a la grave crisis humanitaria en Siria, de la que eran víctimas numerosos civiles, en particular mujeres y niños. Estaban convencidos que el pueblo sirio tenía necesidad urgente de ayuda humanitaria y apoyo. Opiniones divergentes fueron expresadas en cuanto a las causas de la crisis: algunos

participantes pidieron al Gobierno sirio que garantice la protección del pueblo sirio y otros desaprobaron la intervención extranjera. Varios participantes atribuyeron la responsabilidad de esta situación desesperada a los actos terroristas.

Algunos participantes pusieron acento en la necesidad de respetar el derecho internacional y criticaron la utilización de armas químicas. Deploraron la incapacidad de la comunidad internacional de resolver una crisis que era el escenario de múltiples violaciones de los derechos humanos, incluyendo torturas y violaciones. Se mostraron particularmente críticos frente al impasse en el que se encontraba el Consejo de Seguridad de la ONU, que ha llevado al repetido fracaso de aprobar una resolución sobre Siria, más recientemente el 8 de octubre. Los parlamentarios exhortaron a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia a ponerse de acuerdo sobre un cese del fuego para poner fin a la crisis humanitaria, calificada por algunos como un crimen contra la humanidad.

Otros expresaron su preocupación frente a los sufrimientos de los civiles sirios e instaron a la comunidad internacional a respetar la soberanía y la integridad territorial de Siria. Varios participantes condenaron la “politización y la manipulación” de la crisis siria. Numerosos participantes resaltaron que el resultado del punto de urgencia debía servir al interés verdadero del pueblo sirio.

Varias delegaciones subrayaron que el conflicto debía ser resuelto a través del diálogo político más que por una intervención militar que, desde su punto de vista, no hace más que agravar la situación. Pidieron a todas las partes que trabajen para restaurar la paz y el orden.

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por los representantes de Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Federación de Rusia, Francia, Irán, Irak, Malasia, México, Nigeria, Portugal y República Democrática del Congo.

ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE EL PUNTO DE URGENCIA

En la tarde del 26 de octubre, la Asamblea en sesión plenaria adoptó la resolución por consenso. Después de la adopción de la resolución, la delegación de Siria expresó su objeción a la totalidad del texto. La delegación de Cuba formuló reservas a los párrafos 5, 6 y 8 del preámbulo y al párrafo 5 del dispositivo. La delegación del Reino Unido expresó su objeción a la declaración hecha por la delegación de Siria e hizo saber que su Parlamento no había efectuado una visita oficial a Siria.

LA GUERRA Y LA GRAVE SITUACIÓN HUMANITARIA EN SIRIA, EN PARTICULAR EN ALEPO

*Resolución adoptada por consenso¹ por la 135ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 26 de octubre de 2016)*

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Deplorando la muerte de cientos de miles de personas en la República Árabe Siria (Siria), la mayoría civiles,

Recordando que más de 11 millones de personas en Siria han perdido su hogar, que entre estos, 6,5 millones fueron desplazados al interior del país y que 4,8 millones han debido huir al exterior,

¹ La República Árabe Siria rechazó la totalidad de la resolución. Cuba expresó una reserva al párrafo 5 del dispositivo y a los párrafos 5, 6 y 8 del preámbulo.

Recordando también la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos y el Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales,

Recordando además la Convención de Ginebra de 1949 sobre la Protección de las personas civiles en tiempos de guerra, que estipula que atacar directamente a objetivos civiles constituye un crimen de guerra,

Notando las resoluciones de la 134ª Asamblea de la UIP (Lusaka), de la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra), de la 128ª Asamblea de la UIP (Quito) y sobre todo la resolución de la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala), titulada *Iniciativa de la Unión Interparlamentaria para hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, para asegurar el acceso de la ayuda humanitaria de todas las personas que tienen necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de paz,*

Notando también la resolución 2258 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 22 de diciembre de 2015 que “reafirma que es a las autoridades sirias que les incumbe en primer lugar proteger a la población en Siria, reitera que las partes del conflicto armado deben tomar todas las medidas posibles para proteger a los civiles y recuerda a este respecto que exige que todas las partes del conflicto armado cumplan íntegramente las obligaciones que les impone el derecho internacional relacionadas con la protección de los civiles en tiempos de conflicto armado, incluyendo a los periodistas, los profesionales de los medios y al personal asociado”, y *notando además* que esta resolución señala el papel de las autoridades sirias en el conflicto y las acciones de las organizaciones terroristas que operan en Siria,

Subrayando que la resolución 2258 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas nota que “los acuerdos de cesación del fuego, conforme a los principios humanitarios y a las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario, pueden contribuir a facilitar la entrega de la ayuda y, en consecuencia, a salvar la vida de civiles”, y *teniendo en cuenta* todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos relativas a Siria,

Constatando, en referencia al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que los que cometen crímenes de guerra, incluyendo crímenes contra la humanidad, deben responder a sus actos,

Considerando que Siria firmó y ratificó la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, y que no ha sido respetada, y *recalcando* el valor histórico incalculable que la antigua ciudad de Alepo representa y constituye patrimonio de la humanidad,

Subrayando que la situación del pueblo sirio no podrá mejorar a largo plazo a través de las medidas humanitarias, sino solamente a través de las negociaciones políticas,

1. *Condena* en los términos más firmes posible los crímenes cometidos en los ataques dirigidos a los civiles en Siria, en particular las acciones dirigidas contra los hospitales y el ataque o bloqueo a convoyes de asistencia que, en las zonas asediadas, privan a más de 550.000 civiles de casi toda ayuda humanitaria;
2. *Llama* a todas las partes del conflicto a poner término a los ataques contra los civiles y las infraestructuras civiles, a cesar de asediar las ciudades y a evacuarlas por la fuerza, y a parar de infligir sufrimiento a la población, con efecto inmediato;
3. *Exhorta* a las partes del conflicto a restablecer el acuerdo de cesación del fuego de 12 de septiembre de 2016;

4. *Exhorta* a los Estados Unidos de América y a la Federación de Rusia, así como a todas las partes del conflicto, a reiniciar seriamente las conversaciones para encontrar una solución permanente, pacífica y política que preserve la unidad y la integridad de Siria y ponga fin a esta guerra que provoca la muerte de hombres, mujeres y niños;
5. *Pide* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz en el mundo y la seguridad internacional;
6. *Exhorta* a las partes del conflicto a garantizar la seguridad y la libertad de movimiento del personal humanitario, incluyendo aquellos que cumplen exclusivamente tareas médicas, el personal médico y el de la ONU, y *apoya* las iniciativas tomadas por la ONU en materia de ayuda humanitaria;
7. *Exige* el acceso humanitario y médico inmediato, sin trabas y permanente, con miras a asegurar el abastecimiento de la población civil;
8. *Pide* a sus Miembros que realicen esfuerzos para alentar a sus países a incrementar la ayuda de urgencia a la región y a apoyar lo más posible a las organizaciones humanitarias presentes en el lugar;
9. *Llama* a la comunidad internacional a realizar compromisos firmes y a apoyar adecuadamente a los países vecinos de Siria que aportan ayuda a los refugiados, a fin de atenuar y abordar las repercusiones de los importantes flujos de refugiados sirios;
10. *Llama* a los parlamentarios a que insten a sus gobiernos a apoyar la campaña *Unite4Heritage* de la UNESCO, iniciativa que surge a raíz de la destrucción del patrimonio de la humanidad en Siria e Irak, para ayudar, celebrar y salvaguardar la herencia cultural;
11. *Insta* a sus Miembros a continuar observando al situación en Siria, a comprometer a la comunidad parlamentaria a llevar a cabo mayores esfuerzos para mejorar la situación en Siria, y a permanecer en contacto estrecho con todas las partes interesadas, así como con la Liga de los Estados Árabes y la Unión Interparlamentaria Árabe, quienes poseen el estatus de Observador Permanente ante la UIP.

COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional realizó dos sesiones, el 24 y el 26 de octubre, bajo la conducción de su Presidenta, Sra. L. Rojas (México). La Mesa Directiva realizó elecciones y las cinco posiciones vacantes fueron llenadas.

El 24 de octubre, la Comisión realizó una Audiencia de Expertos sobre el tema *El papel del parlamento en la prevención de las injerencias externas en los asuntos internos de los Estados soberanos*. La resolución correspondiente será preparada para adopción de la 136ª Asamblea de la UIP (Dhaka, Bangladesh). El Sr. F. Zarbiyev (Instituto de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo, Ginebra) efectuó una presentación ante la Comisión. Los co-relatores, Sra. S.

Koutra-Koukouma (Chipre) y el Sr. K. Kosachev (Rusia), recibieron con satisfacción las contribuciones de la Comisión para el contenido de la futura resolución.

Treinta y cuatro miembros hicieron uso de la palabra en el transcurso del debate. La mayoría señaló la necesidad de mantener la no intervención como un principio clave y de asegurar que las intervenciones sean decididas caso por caso. Muchos expresaron preocupación en cuanto a que la responsabilidad de proteger sea empleada como una forma moderna de imperialismo. El 26 de octubre, la Comisión examinó dos temas: la promoción de la responsabilidad democrática del sector de la seguridad privada y el desarme global.

La Sra. H. Obregón Gieseken (Comité Internacional de la Cruz Roja) y Sra. A.M. Burdzy (Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra) efectuaron dos presentaciones sobre el primer tema. Once participantes hicieron uso de la palabra durante el debate. Examinaron la manera en que los parlamentos podrían reglamentar y supervisar las empresas militares y de seguridad privadas.

El Sr. D.T. Plesch (Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres), Sr. I. Sene (Comité 1540 del Consejo de Seguridad) y Sra. D. Pascal Allende (Chile) efectuaron cada uno de ellos una presentación sobre el segundo tema. Catorce oradores hicieron uso de la palabra en el transcurso del debate. Los oradores se centraron esencialmente en la necesidad de implementar un mecanismo internacional para consolidar el conjunto de los instrumentos internacionales y garantizar la eliminación de ciertas armas en el mundo. La cuestión de las armas ligeras y de pequeño calibre también fue abordada.

La Sra. L. Rojas (México) presentó el informe de la Comisión en la última sesión de la Asamblea.

La Mesa Directiva de la Comisión se reunió el 27 de octubre. Diez de los 18 miembros de la Mesa Directiva estuvieron presentes.

La Presidenta resumió los principales temas a estudio sobre la cuestión de la paz y la seguridad y propuso que la Comisión establezca un programa de trabajo en torno a estos temas. Dos miembros propusieron agregar el tema de la no injerencia.

Algunos miembros pidieron que se redacte un manual para los miembros de la Comisión. Otros estimaron que la Mesa Directiva debería tener reuniones suplementarias entre las Asambleas para discutir más ampliamente las nuevas problemáticas.

El Sr. O. Fernández-Taranco, Subsecretario General para el apoyo a la consolidación de la paz y Jefe de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz (PBSO), presentó a los miembros de la Mesa el concepto de “paz duradera”.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, **FINANCIAMIENTO Y COMERCIO**

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio se reunió el 25 y 26 de octubre bajo la conducción de su Presidenta, Sra. S. Tioulong (Camboya).

La Comisión debatió un proyecto de documento final para la Reunión Parlamentaria que se realizará al margen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Marrakech en noviembre de 2016. El Relator, Sr. A. Touizi (Marruecos) presentó el documento y solicitó comentarios, observaciones y contribuciones de los miembros de la Comisión. Estos serán tomados en cuenta y presentados a la Reunión Parlamentaria que será conjuntamente organizada por la UIP y el Parlamento marroquí el 13 de noviembre. Catorce delegaciones contribuyeron al debate.

La Comisión también debatió el tema de la próxima resolución, titulada *Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de los ODS, en particular favoreciendo la inclusión financiera de las mujeres como motor de desarrollo*. Este tema fue desarrollado por renombrados especialistas de la Banca Africana de Desarrollo, la Banca Mundial y el Centro de Comercio Internacional. Veintiún parlamentarios participaron del debate. Subrayaron la importancia de la inclusión financiera de las mujeres, así como de tomar en cuenta la dimensión de género en el establecimiento de los presupuestos. Al fin del debate, los co-relatores reflexionaron sobre la sesión y dieron una idea de la manera en que proponen integrar los comentarios de la Comisión en el proyecto de resolución.

La Comisión también realizó un panel de debate sobre *El papel de los parlamentos en la lucha contra las actividades de los fondos buitres*, con la participación de un experto de la Red Europea sobre la Deuda y el Desarrollo. Los parlamentarios belgas y británicos que participaron en la elaboración de leyes sobre esta cuestión también aportaron su contribución. Los delegados pidieron que la cuestión de los fondos buitres sea retomada en plenario durante una próxima Asamblea de la UIP.

La Comisión aprobó la propuesta de la Mesa Directiva de consagrar las sesiones de la Comisión de la 136ª Asamblea a la preparación de la resolución.

La Comisión eligió al Sr. C. Tursunbekov (Kirguistán) para la posición vacante por el Grupo Eurasia. El Grupo de América Latina y el Caribe designó al Sr. R. Acuña Núñez (Perú) para culminar el mandato del Sr. J. León (Perú) quien dejó de ser parlamentario. El mandato del Sr. Núñez culminará en octubre de 2019. La Comisión aprobó este cambio.

La Comisión aprobó la designación del Sr. N.K. Premachandran (India) como relator en reemplazo de la Sra. P. Mahajan (India).

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

***La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo* (Punto 4)**

La Comisión realizó sesiones el 24 y 26 de octubre. En la primera sesión, la Sra. A. King (Nueva Zelanda) presidió las elecciones de los miembros de la Mesa Directiva y la elección de la nueva Presidenta de la Comisión, Sra. B. Tshireletso (Botsuana). Bajo la conducción de la Sra. Tshireletso, la Comisión continuó sus trabajos sobre el proyecto de resolución *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo*. Los co-relatores presentaron el proyecto de resolución, posteriormente se dio la palabra a 40 oradores, de los cuales 26 eran mujeres.

Durante el examen del proyecto de resolución, la Comisión estudió las 102 enmiendas presentadas por 19 parlamentos (Alemania, Bahrein, Canadá, China, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Irán, Kenia, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Turquía y Vietnam). Tres enmiendas fueron propuestas por el Foro de Mujeres Parlamentarias.

La Comisión se reunió en plenario para examinar el texto, votar sobre este y aportar mejoras a la redacción. El proyecto de resolución revisado fue adoptado por unanimidad durante la última sesión por la Comisión y posteriormente por la Asamblea.

La Mesa de la Comisión se reunió el 25 de octubre para estudiar las propuestas en el marco del programa de actividades futuras. Tres propuestas para el tema de la próxima resolución de la Comisión habían sido presentadas en los plazos impartidos (por Canadá, Rusia y Sudán) y dos habían sido presentados con retraso (por Argentina y Chipre).

A recomendación de la Mesa, la Comisión decidió por unanimidad mantener el tema propuesto por Rusia, titulado *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*. Un debate preparatorio relativo a la próxima resolución tendrá lugar en ocasión de la 136ª Asamblea (abril de 2017). La resolución será finalizada en la 137ª Asamblea (octubre de 2017).

La Asamblea nombró al Sr. I. Umakhanov (Rusia) como uno de los relatores para la resolución y pidió al Presidente de la UIP que consulte a los grupos geopolíticos para elegir al segundo relator.

La Comisión aprobó la recomendación de la Mesa relativa a la organización de un debate titulado *Actuar ahora por los adolescentes: el papel de los parlamentos en la promoción de la salud y el bienestar de los adolescentes*, en la 136ª Asamblea que no llevará a una resolución.

- Sra. B. Tshireletso (Botsuana) fue electa para representar al Grupo Africano.
- Sr. A.Y. Desai (India) fue electo para representar al Grupo Asia-Pacífico.
- Sr. L. Slutsky (Rusia) y Sr. s. Yershov (Kazajstán) fueron electos para representar al Grupo Eurasia. La tercera posición de la Mesa por el Grupo Eurasia fue atribuida a Armenia; el nombre del miembro de la Mesa será confirmado en la próxima sesión de la Comisión.
- La Sra. R.M. Bartra Barriga (Perú) fue electa para completar el mandato del Sr. G. Rondón Fudinaga (Perú).

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Durante su primera sesión, la Comisión examinó el financiamiento de las Naciones Unidas. Los panelistas incluyeron a: Sr. R. Lalli (Comité de Alto Nivel de la ONU encargado de las cuestiones de gestión), Sra. B. Adams (Global Policy Forum), Sra. E. Nursanty (Indonesia) y Sra. G. Ortiz (México).

Durante su segunda sesión, la Comisión debatió la respuesta de la ONU a las alegaciones de explotación sexual y de abuso sexual por parte de los agentes de mantenimiento de la paz de la ONU. Los panelistas fueron: Sr. B. Klappe (Oficina del Coordinador Especial encargado de mejorar los medios de acción de la ONU frente a la explotación y los abusos sexuales), Sra. S. Whitman (Iniciativa Niños Soldados Romeo Dallaire (por videoconferencia), Sra. A. Rashed Albasti (Emiratos Árabes Unidos) y Sr. E. Mokolo Wa Mpomblo (República Democrática del Congo). Estos examinaron en detalle los problemas, las soluciones y la pertinencia de estas soluciones. Los parlamentarios fueron alentados a asegurar que los soldados se beneficien a lo largo de su carrera de capacitación en derechos humanos y la problemática de género, y para que la explotación y los abusos sexuales sean pertinentes al derecho penal en sus respectivos países.

La Mesa de la Comisión se reunió el 25 de octubre y decidió que en Dhaka la Comisión consagrará una sesión a los mecanismos de evaluación de los progresos realizados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y otra a la pobreza, que será el principal tema abordado en 2017 en el marco del Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible.

La Comisión recibió con satisfacción la perspectiva de participar en la Audiencia Anual que tendrá lugar a comienzos de 2017 en las Naciones Unidas en Nueva York.

La Comisión Permanente se reunió el 26 de octubre. Dos nuevos miembros fueron electos para la Mesa: la Sra. B. Sampatisiri (Tailandia) y el Sr. D. Asylbek uulu (Kirguistán). Una recomendación para reemplazar a la Sra. I. Montenegro (Nicaragua) fue adoptada.

SESIÓN DE CLAUSURA

Durante su sesión de clausura, que se realizó el 27 de octubre, la Asamblea tomó conocimiento de los informes de los trabajos de las Comisiones Permanentes, así como del Documento Final del Debate General sobre el tema *Reaccionar rápidamente cuando las violaciones de los derechos humanos presagian un conflicto: el papel del Parlamento*.

Los informes de las Comisiones Permanentes fueron presentados a la Asamblea que tomó nota de los mismos. La resolución propuesta por la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer alianzas entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo*, fue adoptada por unanimidad. El Presidente de la UIP posteriormente expuso brevemente las principales conclusiones y recomendaciones del Debate General, formuladas en el Documento Final. Resaltó las diferentes medidas que los parlamentos y los parlamentarios pueden tomar para prevenir las violaciones de los derechos humanos, actuar contra estas violaciones cuando se producen y construir una sociedad abierta e integrada en cooperación con todas las partes interesadas. Llamó a todos los participantes a asegurar un seguimiento involucrándose en acciones sólidas en sus respectivos parlamentos y países. También pidió a los Miembros que mantengan informada a la UIP de las iniciativas tomas y de los progresos alcanzados. Subrayó que los parlamentarios sean llamados a jugar un papel clave para construir puentes e instaurar la confianza en el seno de sus comunidades y sus sociedades, y para defender con ardor los derechos humanos y el estado de derecho. En materia de cooperación interparlamentaria, la independencia de pensamiento de los parlamentarios y el vínculo directo que tienen con los ciudadanos puede contribuir a hacer caer las barreras y a promover un mundo más pacífico y más justo.

Los representantes de los Grupos Geopolíticos expresaron su satisfacción con la Asamblea y sus resultados tangibles. Estos representantes fueron los siguientes: Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido), por el Grupo Doce Más; Sr. R. Magyezi (Uganda) por el Grupo Africano, Sr. Y. Jaber (Líbano) por el Grupo Árabe, Sra. V. Petrenko (Rusia), por el Grupo Eurasia, Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba), por el Grupo de América Latina y el Caribe, y Sra. N. Marino (Australia) por el Grupo Asia-Pacífico. Agradecieron al Presidente, al Secretario General y a la Secretaría de la UIP por su trabajo arduo por la Organización, También se comprometieron a cooperar y apoyar plenamente la implementación de la Estrategia revisada de la UIP y otras decisiones tomadas por los Parlamentos Miembros en el marco de la 135ª Asamblea de la UIP.

El Sr. F. Rabbi, Vicepresidente del Parlamento de Bangladesh, se dirigió a la Asamblea en nombre del Parlamento que acogerá la 136ª Asamblea de la UIP. Presentó un mensaje de video de la Primer Ministra de Bangladesh, Sra. Sheikh Hasina. Esta última subrayó la importancia de que Bangladesh se adhiera al trabajo de la UIP y expresó la satisfacción de las autoridades y del pueblo de Bangladesh en cuanto a la organización de la próxima Asamblea de la UIP en Dhaka. Invitó a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a enviar delegaciones a Dhaka y a descubrir el rico patrimonio cultural y la belleza natural de Bangladesh.

Después de haber recapitulado los resultados de la Asamblea, el Presidente de la UIP agradeció a todos los participantes por su compromiso activo y declaró cerrada la 135ª Asamblea.

LA LIBERTAD DE LAS MUJERES DE PARTICIPAR PLENAMENTE EN LOS PROCESOS POLÍTICOS, CON TODA SEGURIDAD E INDEPENDENCIA: ESTABLECER ALIANZAS ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO

Resolución adoptada por unanimidad por la 135ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 27 de octubre de 2016)

La 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Constatando que la participación igualitaria de hombres y mujeres en los asuntos públicos y en la toma de decisiones es desde hace largo tiempo considerada como un derecho humano, tal como está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU y las declaraciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU,

Recordando que la Declaración Universal sobre la Democracia de 1997, adoptada por la Unión Interparlamentaria, estipula que “el alcanzar la democracia presupone una asociación genuina entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos públicos”,

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las constituciones nacionales de los Estados concernientes al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966 y la Convención de la CEDAW,

Reconociendo que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, traza un nuevo plan en materia de desarrollo mundial y subraya que alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer constituirá una contribución vital para la realización de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas,

Constatando que la igualdad de género es un elemento esencial del desarrollo, como se establece en el Objetivo 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y más particularmente en su meta 5.5, que apunta a “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y su acceso en igualdad a las funciones de dirección en todos los niveles de decisión, en la vida política, económica, social y pública”, y de su meta 5.c, que llama a “adoptar políticas sólidas y disposiciones legislativas aplicables a favor de la promoción de la igualdad de género y de empoderamiento de todas las mujeres y de todas las niñas a todos los niveles”,

Reconociendo que la Declaración y el Programa de Acción de Beijing de 1995 llaman a una participación igual y activa de las mujeres y a la integración de los puntos de vista de las mujeres en todos los niveles,

Recordando la resolución 1990/15 del Consejo Económico y Social de la ONU, que fija el objetivo de 30 por ciento de mujeres en las posiciones de decisión antes de 1995 y el de paridad antes del año 2000, y subraya la importancia de mejorar la capacidad de los hombres y las mujeres para sensibilizar a sus conciudadanos respecto a la igualdad de género y a cambiar las actitudes negativas que engendran discriminación hacia las mujeres,

Preocupada por el hecho de que al 1º de enero de 2016 el promedio mundial de escaños parlamentarios ocupados por mujeres era todavía solamente de 22.8 por ciento, y *profundamente preocupada* por la ausencia total de mujeres aún en ocho cámaras parlamentarias,

Constatando que varios obstáculos continúan trabando la participación de las mujeres en los procesos políticos, inclusive a nivel legislativo, ministerial y subministerial, como una

cultura política dominada por los hombres, de actitudes culturales negativas y de estereotipos concernientes al papel de las mujeres en la sociedad, la discriminación persistente de las mujeres en la ley y en la práctica, así como inquietudes en cuanto a la seguridad, la falta de apoyo de los partidos políticos y de la sociedad en general, el acceso desigual a la salud, a una educación de calidad, a la capacitación y al empleo y a la falta de financiamiento y de recursos,

Constatando también que es necesario un cambio a nivel de las mentalidades y de las culturas en las instituciones y en la sociedad – en particular en materia de las normas tradicionales relativas al género – abordando los estereotipos de género en los medios y promoviendo los valores asociados a la igualdad de género entre los jóvenes de ambos sexos,

Subrayando que el empoderamiento económico de las mujeres es una condición previa para su capacidad de participar en los procesos políticos y para reunir fondos para sus campañas electorales,

Reconociendo que las mujeres jóvenes enfrentan desafíos específicos ligados a su edad, sexo, educación, salud, al acceso a los servicios básicos y al crecimiento de la pobreza entre las mujeres, y que éstas constituyen la categoría menos representada en el parlamento, tanto entre los jóvenes como entre las mujeres,

Subrayando que los sistemas electorales tienen una incidencia sobre la representación de las mujeres, y que el sistema de representación proporcional favorece una mayor representación de las mujeres,

Constatando que la introducción de cuotas electorales, entre otras medidas, ha probado ser útil y eficaz para facilitar el acceso de las mujeres a las funciones electivas y a posiciones de liderazgo, en particular cuando estas cuotas fijan objetivos ambiciosos, que son alentados por los líderes políticos, comprendidos por el público y apoyados por mecanismos sólidos de implementación, tales como la aplicación de sanciones si no son respetados,

Consciente que los sistemas de cuotas no son suficientes por sí solos para cambiar o desafiar las opiniones de la sociedad según las cuales las mujeres no son percibidas como iguales a los hombres, que sólo 15 países entre los que han elegido utilizar un sistema de cuotas han implementado un sistema para alcanzar una tasa de participación de las mujeres en la vida política superior al nivel crítico de 30 por ciento, y que las medidas destinadas a promover la igualdad de género en otras áreas son también necesarias,

Subrayando que la inclusión creciente de las mujeres en los procesos políticos mundiales ha ido acompañada por formas de resistencia, como los estereotipos, el acoso, la intimidación y la violencia, inclusive en Internet y los medios sociales, además de otras formas de resistencia ligadas a los factores sociales, culturales, económicos y legislativos,

Consciente que el clima de tensión y confrontación que caracteriza el combate político puede disuadir tanto a las mujeres como a los hombres de participar en política, y que las formas específicas de violencia a las que deben hacer frente las mujeres representan un obstáculo adicional para su ingreso en política y puede obstaculizar su libertad de ejercer su mandado como lo deseen,

Reconociendo que un parlamento sensible al género satisface las necesidades y los intereses tanto de hombres como de mujeres en sus estructuras, reglamentos, sus actividades, métodos y trabajo,

Reconociendo también la necesidad de los parlamentos de alentar la adopción de una estrategia de análisis basada en la dimensión de género, en particular, un proceso de evaluación, y de tomar en cuenta el impacto sobre las mujeres y los hombres de todo proyecto – legislación, política, programa, etc. – en todos los niveles y en todas las áreas,

Reconociendo también la necesidad de que los parlamentos alienten la adopción de una estrategia de integración de la dimensión del género, en particular, con miras a incorporar las inquietudes y las experiencias tanto de las mujeres como las de los hombres, como parte integrante de la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y de los programas en todas las áreas – política, económica y social – de manera que las mujeres y los hombres se beneficien de manera igual y que las desigualdades no se perpetúen,

Subrayando que el respeto de la igualdad de género en la elección de los expertos durante las audiencias de las comisiones parlamentarias permanentes es de gran importancia para la integración de las políticas de igualdad de género,

Subrayando que la igualdad de género va en el interés de hombres y mujeres y que debería ser promovida conjuntamente por ambos sexos en el plano jurídico, político, económico, cultural y social, a nivel local, nacional, regional e internacional,

1. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las leyes nacionales y las normas y prácticas de las autoridades estén en conformidad con el derecho internacional, las obligaciones en materia de derechos humanos y todas las otras obligaciones internacionales, incluyendo las asociadas a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, en particular en relación con el empoderamiento de las mujeres y de las jóvenes;
2. *Insta también* a los parlamentos a modificar o derogar las leyes existentes que discriminan, directa o indirectamente, a las mujeres y obstaculizan su participación plena en los procesos políticos, así como también a adoptar las leyes en favor de la igualdad de género;
3. *Pide* a los hombres y a las mujeres parlamentarios que trabajen en conjunto y tomen iniciativas comunes en el parlamento con miras a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de los procesos de elaboración de las políticas y las posiciones de decisión;
4. *Invita* a los parlamentos a incluir la perspectiva de la igualdad de género en las políticas de educación y a buscar reducir las disparidades entre los sexos en materia de oportunidades de educación;
5. *Insta* a los parlamentos a continuar promoviendo la educación como elemento de una sociedad democrática inclusiva, asegurándose particularmente de garantizar la igualdad de acceso para las mujeres y las niñas, y de integrar la perspectiva de género en todas las actividades de educación cívica;
6. *Alienta* a los parlamentos a apoyar el fortalecimiento de los mecanismos nacionales a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, al igual que la colaboración y las sinergias entre ellos;
7. *Llama* a los parlamentos y a los parlamentarios a incrementar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las organizaciones independientes de mujeres, en la elaboración, el control y la evaluación de las medidas destinadas a reforzar la participación de las mujeres en los procesos políticos;
8. *Pide también* a los parlamentos que promuevan nuevas estrategias mediáticas que tomen en cuenta el papel de las mujeres e incrementen la igualdad de género, y si fuera posible, que promulguen las leyes nacionales que impongan que estas estrategias sean publicadas o adoptadas, así como que desarrollen campañas mediáticas, educativas y a nivel local con miras a combatir los estereotipos de género, y *pide además* a los hombres y a las mujeres parlamentarios que jueguen

un papel preponderante en estos esfuerzos, y que actúen como defensores y muestren el ejemplo en el marco de la lucha contra los estereotipos de género y las actitudes negativas hacia las mujeres;

9. *Insta* a los parlamentos a facilitar la reconciliación y el fortalecimiento de la vida privada, familiar, profesional y política, tanto para las mujeres como para los hombres, en particular alentando el reparto de la licencia parental, así como el financiamiento y el desarrollo de estructuras de acogida y mejora de los servicios de cuidado para niños a través de la promulgación y modificación de leyes y reglamentaciones laborales que tienen consecuencias sobre la vida familiar;
10. *Exhorta* a los parlamentos a fijar un plazo para alcanzar el objetivo de una representación de al menos 30 por ciento de mujeres en los parlamentos y a fijar otro plazo para el momento en que este porcentaje deba alcanzar el 50 por ciento;
11. *Pide* a los parlamentos que consideren la adopción y la implementación de sistemas de cuotas, o de otras medidas similares, que fijen objetivos ambiciosos y permitan a las mujeres ser “preseleccionadas” para los escaños que tengan posibilidad de ganar, o de posiciones favorables en las listas;
12. *Pide también* a los parlamentos que creen un ambiente más equitativo para las mujeres y los hombres candidatos, en particular, pero no restringiéndose a esto, haciendo que el financiamiento público de los partidos dependa parcialmente del número de candidatas que presenten los partidos políticos, estableciendo fondos especiales o préstamos exentos de intereses para las candidatas, limitando los gastos y la duración de las campañas;
13. *Pide además* que los partidos políticos aseguren que sus procesos de selección de los candidatos favorezcan una representación equilibrada de los dos sexos, y que consideren la implementación de los sistemas de cuotas a estos efectos;
14. *Insta* a los partidos políticos a proporcionar una capacitación regular en política con miras a reforzar las capacidades de las mujeres y a mejorar la sensibilización de la sociedad en la participación de las mujeres en los procesos políticos;
15. *Insta también* a los parlamentos y a los partidos políticos a asegurar que exista un número igual de hombres y mujeres que ocupen posiciones de dirección en todas las áreas políticas y en todas las instancias de dirección, a través de procesos transparentes y justos, tales como el co-liderazgo y el sistema de alternancia hombres-mujeres en las funciones de liderazgo;
16. *Insta* a los parlamentos y a los partidos políticos a que promuevan la participación política de las jóvenes por medio de programas de trabajo específicos, en particular implementando programas de empoderamiento concebidos especialmente por estas últimas, alentándolas a acceder a funciones de liderazgo y a servir de ejemplo para otras jóvenes, y haciendo participar a las jóvenes en los programas y capacitación destinados a alentarlas y a prepararlas para convertirse en futuras líderes;
17. *Insta* a los parlamentos a asegurar que las estrategias nacionales adoptadas en todas las esferas de la gobernanza tengan en cuenta la perspectiva de género en términos de elaboración, implementación, control, evaluación y seguimiento, e *invita* a los parlamentos a promover las leyes, las políticas y los programas sensibles al género, con miras a alcanzar la igualdad de género;

18. *Pide además* a los parlamentos que apoyen firmemente las medidas destinadas a mejorar la recolección, el análisis y la difusión de los datos desgregados por sexo, al igual que la elaboración de indicadores de género;
19. *Pide* a los parlamentos que promuevan los mecanismos apropiados para hacer progresar la igualdad de género en el trabajo del parlamento, incluyendo el establecimiento de foros de mujeres abiertos a los hombres parlamentarios que lo deseen y aporten su contribución, y comisiones parlamentarias de igualdad de género que incluyan también hombres, así como los conocimientos en materia de género en el seno del personal parlamentario de ambos sexos;
20. *Invita* a las comisiones parlamentarias permanentes a asegurar que las mujeres y los hombres estén representados en igualdad entre los expertos durante las audiencias de las comisiones, y que dichos expertos dispongan de las capacidades necesarias para evaluar los efectos de los proyectos de ley con relación a la igualdad de género;
21. *Invita* a los hombres y a las mujeres parlamentarios a trabajar en conjunto sobre el desarrollo y la implementación eficaz de las leyes y las medidas contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, en particular en política, y a colaborar con este fin con las instituciones públicas competentes, la sociedad civil y otras partes interesadas, incluyendo las empresas especializadas en las tecnologías en el marco de la lucha contra los abusos cometidos en Internet;
22. *Pide también* a los líderes políticos, así como a los hombres y las mujeres parlamentarios que condenen los actos de acoso, intimidación y violencia hacia las candidatas y las parlamentarias, en particular en Internet y los medios sociales; y *pide también* a los parlamentos que adopten medidas legales y prácticas con miras a impedir y castigar dichos actos;
23. *Insta* a los parlamentos y a los partidos políticos a promover una cultura institucional que ofrezca un ambiente de trabajo seguro, tanto para los hombres como para las mujeres, incluyendo, entre otros, políticas internas fuertes y debidamente aplicadas contra el lenguaje y los comportamientos sexistas;
24. *Pide* a los parlamentos y a los partidos políticos que adopten políticas de lucha contra el acoso sexual, mecanismos de denuncia efectivos y sanciones para los autores de infracciones a fin de proteger a las mujeres en el ejercicio de sus funciones;
25. *Pide* a los parlamentos que aseguren que sus instituciones pongan en marcha el marco necesario (infraestructura y asistencia técnica) para que las mujeres con discapacidades, que sufren de múltiples discriminaciones, puedan ejercer un mandato político;
26. *Pide* a los parlamentos que verifiquen que sus instituciones sean sensibles al género, con miras a hacer de ellos un lugar que sea acogedor tanto para los hombres como para las mujeres, que alienten las asociaciones de género y que hagan avanzar la igualdad de género en la sociedad;
27. *Pide* a la UIP que apoye a los parlamentos nacionales que deseen conducir una evaluación de su sensibilidad al género, en línea con el Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género, publicado por la UIP en 2012, y su metodología de autoevaluación, y que incrementen la asistencia técnica y el apoyo a los parlamentos en sus esfuerzos por reforzar la sensibilidad a las cuestiones de género de su institución;

28. *Pide también* a la UIP que elabore herramientas y directivas completas relativas a cada área de acción del *Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género* de 2012 y asegure la implementación exitosa de este plan;
29. *Pide además* a la UIP que colabore estrechamente en las cuestiones de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres con los órganos de la ONU concernidos, tal como ONU Mujeres, tal como indicó en la reciente resolución 70/298 (2016) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre La interacción entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP;
30. *Llama* a la UIP, en cooperación con sus socios internacionales, a que elabore programas de fortalecimiento de las capacidades destinados a las mujeres parlamentarias en el marco de sus actividades para alcanzar la igualdad de género en política;
31. *Invita* a las asambleas parlamentarias y a los parlamentos a que participen en las misiones internacionales de observación electoral para asegurarse que la proporción de hombres y mujeres de sus delegaciones sea equilibrada, y presten atención particular al papel y a la participación de las mujeres en los procesos electorales;
32. *Invita* a los parlamentos a incrementar su participación en el proceso del Examen Periódico Universal conducido por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el área de la igualdad de género, y a asegurar la plena cooperación de sus países con el Grupo de Trabajo del Consejo encargado de la cuestión de la discriminación hacia las mujeres en la legislación y en la práctica.

199ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS Y OBSERVADORES PERMANENTES DE LA UIP

En su sesión del 24 de octubre, el Consejo Directivo aprobó la solicitud de afiliación del Parlamento Suazilandia, elevando así a 171 el número total de parlamentos nacionales Miembros de la UIP.

El Consejo tomó conocimiento de la situación de algunos parlamentos y tomó nota de las recomendaciones del Comité Ejecutivo con relación a los Parlamentos de los siguientes países: Burundi, Camboya, Eritrea, Guinea Bisssau, Haití, Libia, Siria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur, Tailandia, Turquía, Venezuela y Yemen.

El Consejo aprobó la creación de un Fondo de Solidaridad Parlamentaria destinado a favorecer la participación de los parlamentos y en particular el de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco del objetivo de universalidad perseguido por la UIP. Las modalidades de funcionamiento del Fondo serán definidos por el Subcomité de Finanzas en vista de su adopción por los órganos directivos.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP

Un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2016 y una lista actualizada de las contribuciones no pagas fueron presentados al Consejo Directivo. Al 27 de octubre de 2016, dos Miembros presentaban atrasos en sus contribuciones correspondientes a dos años completos y estaban sujetos a sanciones (retiro del derecho de voto). Entre los dos Miembros sujetos a suspensión por atraso en sus contribuciones de tres años o más, Congo aportó prueba que había emprendido las medidas para transferir los fondos suficientes para cubrir una parte de sus contribuciones atrasadas. Honduras debía recibir la ayuda de parte de varios Miembros para permitirle conservar su afiliación. Por tanto, se decidió postergar la decisión de suspensión para la próxima sesión del Consejo Directivo.

El Consejo tomó nota de que los ingresos y los gastos de la UIP para el primer semestre del año estaban cerca del nivel objetivo y que no deberían salir del marco presupuestario de aquí a fin de año.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2017

El Consejo recibió la propuesta de presupuesto consolidada para 2017.

El Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. R. del Picchia (Francia), quien presentó el informe en nombre del Comité Ejecutivo, hizo observar que se trata de un proyecto de presupuesto de transición antes de la adopción de la Estrategia revisada de la UIP. Subrayó los elementos claves, en particular la escala revisada de las contribuciones de la UIP, establecida a partir de la última escala de la ONU, que modifica la cuota parte de ciertos Miembros. Después de la baja de 8,7% del total de las contribuciones de los Miembros registrada el año anterior, un ligero aumento de 1,5% ha sido recomendado para 2017 a fin de asegurar ciertos gastos esenciales ligados a la seguridad y al sitio web de la UIP. Al mismo tiempo, se han realizado ahorros en varias partidas presupuestarias, manteniendo la integridad de las actividades de la UIP.

A fin de equilibrar el presupuesto, la suma de FS 100.000 del Fondo de Rotación ha sido autorizada en caso de necesidad y como medida temporal. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción los esfuerzos muy fructíferos desplegados por el Presidente y el Secretario General para movilizar las contribuciones voluntarias ante fuentes externas. Estos fondos también han servido para financiar los programas de la UIP.

Después de las preguntas y observaciones formuladas por varios Miembros, en particular Bangladesh, Suecia y Ucrania, se confirmó que: los gastos para las futuras reuniones estatutarias fueron presupuestados dentro del Objetivo 7; los ahorros en los gastos ordinarios no reducirán las actividades de la UIP; el recurso al Fondo de Rotación será autorizado solo en caso de necesidad y su utilización será reducida en el futuro; y las reservas de la UIP continuarán siendo gestionadas con prudencia.

El Consejo Directivo aprobó el presupuesto 2017, que se eleva a FS 15.927.300. También aprobó la propuesta para elaborar, como de costumbre, una tabla matriz detallada que será anexada al presupuesto aprobado después de la adopción de la Estrategia revisada de la UIP para 2017-2021.

COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El Consejo pasó revista de las actividades emprendidas en cooperación con el sistema de Naciones Unidas del 15 de marzo al 15 de setiembre de 2016. La UIP y la ONU trabajaron en conjunto hacia objetivos comunes en el marco de diversos procesos políticos. Se realizaron varias reuniones y se elaboraron publicaciones.

Los Miembros notaron que los Secretarios Generales de las dos organizaciones habían firmado en julio de 2016 el nuevo Acuerdo de Cooperación que había estado en curso de negociación desde hacía un cierto tiempo. Este nuevo instrumento reconocía a la UIP como organización mundial de los parlamentos y que daba a la asociación estratégica entre la UIP y la ONU una base sólida.

En julio de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas también adoptó por consenso una resolución titulada *Interacción entre la Organización de las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria*.

ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2017 - 2021

El Consejo Directivo adoptó la Estrategia revisada de la UIP para 2017 – 2021, que servirá de hoja de ruta para la Organización en el transcurso de los próximos cinco años. Titulado *Parlamentos democráticos más fuertes al servicio del pueblo*, este documento subraya que la democracia debe permitir obtener mejores resultados en materia de desarrollo y paz para beneficio de todos en todo el mundo. La Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 proporcionará un marco apropiado para la realización de los objetivos previstos por la Estrategia.

RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados del Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los parlamentos de Europa Central y Oriental titulado *Dar un fundamento sólido al desarrollo sostenible* ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(a\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(a)-R.1.pdf)); del Seminario Regional *Armonizar las sinergias para las acciones parlamentarias de envergadura contra la trata y el trabajo infantil y reforzar la cooperación Sur-Sur y triangular* ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(b\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(b)-R.1.pdf)); de la Reunión Paralela en ocasión de la Asamblea Mundial de la Salud ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(c\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(c)-R.1.pdf)); de la Mesa Redonda sobre el Agua para la región del Medio Oriente ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(d\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(d)-R.1.pdf)); de la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(e\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(e)-R.1.pdf)); de la Sesión

Anual 2016 de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(f\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(f)-R.1.pdf)); de la Conferencia Mundial sobre el e-Parlamento ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(g\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(g)-R.1.pdf)); del Seminario Interregional sobre el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias y la posterior implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(h\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(h)-R.1.pdf)); y de la Reunión Parlamentaria en ocasión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible titulado *Movilizar los parlamentos a favor de los ODS* ([http://www.ipu.org/cnl-e/199/10\(i\)-R.1.pdf](http://www.ipu.org/cnl-e/199/10(i)-R.1.pdf)).

INFORMES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

En su sesión del 27 de octubre, el Consejo Directivo adoptó las recomendaciones contenidas en los informes de las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias, del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario, del Grupo de Parteneriado de Género, del Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño, y del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. El Consejo también adoptó las enmiendas al Reglamento del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.

El Consejo aprobó 10 decisiones relativas a 129 parlamentarios presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios. El Consejo tomó nota de las reservas de las delegaciones de Camboya y Fiyi concernientes a los casos de sus respectivos países.

En la sesión del Consejo de 24 de octubre, una Guía para parlamentarios sobre el Derecho Internacional Humanitario fue lanzada. Esta fue elaborada conjuntamente por la UIP y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Presidente y el Secretario General de la UIP presentaron la guía con la Sra. C. Beerli (Vicepresidenta, CICR).

PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

En su sesión de 27 de octubre, el Consejo tomó conocimiento de las conclusiones de la misión a San Petersburgo con miras a la realización de la 137ª Asamblea. La aprobación final de la ciudad como sede de la 137ª Asamblea estaba subordinada a este informe: las conclusiones fueron positivas. La delegación de Ucrania solicitó la realización de una votación nominal para confirmar la decisión del Consejo relativa al lugar de la 137ª Asamblea de la UIP. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 138 votos a favor, 19 votos en contra y cinco abstenciones. El Consejo Directivo reconfirmó su decisión de organizar la 137ª Asamblea de la UIP en San Petersburgo (Rusia) del 14 al 18 de octubre de 2017.

El Consejo aprobó la lista de las futuras reuniones y otras actividades que serán financiadas por el presupuesto ordinario de la UIP y por fuentes externas. El Consejo también escuchó una presentación sobre la próxima Cumbre de Presidentas de Parlamento, que tendrá lugar el 12 y 13 de diciembre en Abu Dhabi.

Por último, el nuevo sitio web de la UIP fue lanzado durante la sesión del Consejo el 27 de octubre. Este es más dinámico y de más fácil utilización, y se dirige a los usuarios de habla inglesa, francesa, hispana y árabe. Este ha sido desarrollado con la generosa ayuda financiera y técnica del Consejo Nacional de la Federación de los Emiratos Árabes Unidos.

274ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

DEBATES Y DECISIONES

El Comité Ejecutivo realizó su 274ª Sesión en Ginebra el 21, 22 y 26 de octubre de 2016 bajo la conducción del Presidente de la UIP. Participaron los siguientes miembros: Sra. F. Benbadis (Argelia), Sra. M.I. de Oliveira Valente (Angola), Sr. A. Lins (Brasil) el 21 de octubre, el Sr. R. del Picchia (Francia), Sr. K. Jalali (Irán), Sr. S. Suzuki (Japón) y Sr. D.E. Ethuro (Kenia) el 21 y 22 de octubre, Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) en su calidad de Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sr. N. Schrijver (Países Bajos), Sra. A. Habibou (Níger), Sra. G. Eldegard (Noruega), Sr. K. Kosachev (Rusia), Sr. A. Jasem Ahmed (Emiratos Árabes Unidos), Sr. I. Liddell-Grainger (Reino Unido), y Sr. D Vivas (Venezuela) el 21 y 22 de octubre.

En su sesión del 21 de octubre, el Comité Ejecutivo examinó una solicitud del Parlamento de Suazilandia y recomendó que el Consejo la apruebe.

El Comité Ejecutivo examinó la situación de ciertos Parlamentos, a saber: Burundi, Camboya, Eritrea, Guinea-Bissau, Haití, Libia, Siria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur, Tailandia, Turquía, Venezuela y Yemen. Este formuló recomendaciones al Consejo Directivo sobre cada uno de ellos. Con respecto a Venezuela, el Comité tomó nota del deseo de las autoridades de ese país de que la UIP juegue un papel en los esfuerzos de mediación conducidos por la Unión de las Naciones de América del Sur (UNASUR) para favorecer el diálogo entre la mayoría parlamentaria (de oposición) y el partido de gobierno.

El Comité Ejecutivo recomendó aplazar la decisión de suspender a los Parlamentos del Congo y Honduras, que tenían un atraso de tres años en el pago de su contribución, y llamó a todos los parlamentos que tenían atrasos en sus contribuciones a solucionarlo rápidamente. También llamó a los Grupos Geopolíticos a tomar contacto con los Miembros de su región para incitarlos a pagar las contribuciones atrasadas.

El Comité Ejecutivo recomendó que un Fondo de Solidaridad Parlamentario sea creado bajo su supervisión. Este fondo tendrá por objetivo facilitar la participación de los parlamentos no miembros, en particular los pertenecientes a Estados insulares en desarrollo, en la UIP y su creación se inscribe en los esfuerzos de la Organización por alcanzar la universalidad. El Comité escuchó los informes relativos a la situación financiera de la UIP y a la movilización de los fondos voluntarios. Examinó el proyecto de programa y presupuesto para 2017 y escuchó las recomendaciones del Subcomité de Finanzas a este respecto. Decidió recomendar la adopción del programa y del presupuesto para 2017, tal como lo había preparado la Secretaría. El marco lógico habitual, detallando las actividades y los resultados esperados y precisando los indicadores de seguimiento y la asignación de los recursos, será elaborado después de la adopción de la Estrategia revisada. El Comité Ejecutivo resolvió renovar el mandato del Control Federal de las Finanzas Suizas como Auditor Externo de la UIP por un periodo suplementario de tres años. También resolvió renovar el mandato del Presidente de la Comisión Consultiva por un periodo suplementario de cuatro años.

El Comité Ejecutivo recomendó la adopción de la Estrategia de la UIP para 2017 – 2021. El documento fue preparado después de largas consultas con los Miembros; los socios y los consultores externos. Esta estrategia es innovadora en el sentido que enuncia los valores de la UIP y los mecanismos que la Organización implementará para alcanzar sus ocho objetivos, que reflejan el mandato esencial de la UIP.

Durante su sesión del 26 de octubre, el Comité Ejecutivo tomó nota de las propuestas de enmienda de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Estas comprendían la propuesta de aumentar la representación de las mujeres en el Comité Ejecutivo a 30%, así como la propuesta de nombrar al Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios como miembro de derecho del Comité Ejecutivo. Encomendó a la Secretaría que transmita estas propuestas a todos los Miembros con miras a la adopción de las enmiendas en la próxima sesión del Consejo Directivo. El Comité también asistió a una presentación del nuevo sitio web de la UIP y aprobó el Llamado Mundial 2017 para poner fin a la estigmatización y a la discriminación de las personas afectadas por la lepra.

El Comité Ejecutivo también discutió en detalle las próximas reuniones. Tomó nota de las disposiciones especiales de seguridad que serán tomadas para la 136ª Asamblea y de las garantías aportadas por las autoridades de Bangladesh en términos de seguridad, teniendo en cuenta el atentado terrorista que había sufrido Dhaka en julio de 2016.

En lo que concierne al lugar de la 137ª Asamblea de la UIP, el Comité Ejecutivo tomó nota de las conclusiones de la misión de la UIP que había establecido que todas las condiciones logísticas se habían cumplido. El Comité Ejecutivo recomendó así al Consejo que reconfirme su decisión de realizar la 137ª Asamblea en San Petersburgo (Rusia).

SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Subcomité de Finanzas se reunió el 20 de octubre de 2016 para preparar y facilitar el examen por parte del Comité Ejecutivo de la situación financiera de la UIP, del proyecto de programa y presupuesto para 2017, de la evolución de las contribuciones voluntarias, así como de la creación de un Fondo de Solidaridad Parlamentaria. El Subcomité, que estuvo estrechamente asociado a la supervisión del establecimiento del presupuesto 2017 todo a lo largo del año, aconsejó al Comité Ejecutivo que recomiende su aprobación al Consejo Directivo. El mandato del Presidente del Subcomité, Sr. R. del Picchia (Francia) fue renovado por dos años.

FORO Y MESA DIRECTIVA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

La 24ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias tuvo lugar el 23 y 26 de octubre de 2016. Ésta reunió a 124 delegados de 79 países y representantes de diversas organizaciones internacionales. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. M. Mensah-Williams (Namibia), aseguró la presidencia de la sesión. El Presidente de la UIP, Sr. S. Chowdhury, pronunció un discurso de bienvenida.

La Sra. S. Atallahjan (Canadá) informó brevemente sobre los trabajos de la 37ª y 38ª sesiones de la Mesa, que se realizaron respectivamente en Lusaka en marzo de 2016, y en Ginebra en la mañana del 26 de octubre. La relatora del Grupo de Partenariado de Género, Sra. G. Eldegard (Noruega), informó a los participantes de los trabajos del Grupo.

Como contribución a la Asamblea, los participantes examinaron, desde la óptica de la igualdad de género, la propuesta de resolución en el orden del día de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, titulada *La libertad de las mujeres de participar plenamente en los procesos políticos, con toda seguridad e independencia: establecer asociaciones entre hombres y mujeres para alcanzar este objetivo*. Los debates fueron abiertos por los dos relatores de la Comisión Permanente., Sra. N. Marino (Australia) y Sr. M. Kilonzo Junio (Kenia), y comenzó con una exposición sobre el estudio de la UIP titulado *Sexismo, acoso y violencia*

contra las mujeres parlamentarias. Se constituyeron dos grupos, abordando cada uno una dimensión de la resolución. La Sra. S. Atallahjan (Canadá) y Sra. N. Al Kharoosi (Omán) fueron designadas presidentas, mientras que la Sra. N. Luo (Zambia) y Sra. P. Locatelli (Italia) fueron designadas relatoras.

Los dos grupos consideraron que los hombres y las mujeres debían trabajar mano a mano para alcanzar la igualdad en política y en la sociedad, a pesar de los numerosos obstáculos culturales y sociales que les impedían participar en la vida política. Estos obstáculos son aún agravados en las situaciones nacionales marcadas por un clima de tensión, así como en las situaciones de ocupación caracterizadas por un contexto de inseguridad general. Varias soluciones fueron puestas de relieve para asegurar la participación de las mujeres en los procesos políticos con toda seguridad y libertad.

La discusión dio lugar a propuestas de enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos. Todas las enmiendas propuestas fueron posteriormente incluidas en el proyecto de resolución.

PANEL DE DEBATE “PRESERVAR LOS DERECHOS Y EL FUTURO DE LAS MUJERES Y DE LAS NIÑAS EN PERIODO DE GUERRA O CONFLICTO

Durante el Panel de Debate, los participantes examinaron las acciones parlamentarias que pueden ser tomadas para proteger los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas que sufren la guerra o los conflictos, así como aquellas que tienen que huir de la guerra o los conflictos. El debate comenzó con las contribuciones de la Sra. F. Bustreo, Subdirectora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a cargo de la salud de la familia, de la mujer y del niño, Sr. M. Naciri, Director regional de ONU Mujeres para los Estados Árabes, Sra. M. Pawlak, Asesora sobre las cuestiones de género y edad, los discapacitados y las diversidades del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y Sr. A. Cissé, parlamentario (Malí).

Las discusiones pusieron de relieve varias iniciativas que permiten a las mujeres y a las niñas acceder a los servicios de salud, la educación, la enseñanza profesional y las actividades generadoras de ingresos en periodo de conflicto, en particular en el marco de los desplazamientos y en los campos de refugiados. La cuestión de la violencia a la que hacen frente las mujeres y las niñas durante los conflictos, durante su huida o en los campos de refugiados ha sido mencionado por la mayor parte de los participantes. Señalaron el peligro de ver una generación perdida a causa de las guerras y los conflictos. También insistieron en la necesidad de que las mujeres y las niñas puedan acceder a los servicios básicos, hacer valer sus derechos y tener oportunidades donde sea. También resaltaron que a pesar de los efectos devastadores de los conflictos sobre las mujeres y las niñas, estas últimas son resilientes y están particularmente bien situadas para encontrar las estrategias que les permitan superar las amenazas que enfrentan. Estas son los agentes de su propia protección y deben así estar activamente implicadas en las decisiones que les conciernen. Los participantes también señalaron la urgencia de aplicar estrictamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU, en particular involucrando a las mujeres en la toma de decisión en todos los niveles, aumentando significativamente el número de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz y llevando a la justicia a los autores de las agresiones sexuales en tiempos de guerra. Los participantes también llamaron a que las mujeres sean nombradas como enviadas especiales para la paz.

ORGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

El Sr. A.B.M.F.K. Chowdhury (Bangladesh), Presidente, Sra. M. Kiener-Nellen (Suiza), Vicepresidenta, Sra. F. Koofi (Afganistán), Sr. B. Fabritius (Alemania), Sr. A.A. Alaradi (Bahréin), Sr. J.P. Letelier (Chile), Sr. B. Mbuku-Laka (República del Congo), Sra. a. Clwyd (Reino Unido), Sr. A.A. Gueye (Senegal) y Sra. D. Solórzano (Venezuela), participaron en la 151ª Sesión del Comité, que se realizó del 22 al 25 de octubre.

En el transcurso de la sesión, el Comité realizó seis audiencias con delegaciones y denunciante para comprender mejor los casos que tenía a estudio y exponer sus preocupaciones. El Comité examinó 28 casos relativos a la situación de 242 parlamentarios en 12 países. Entre estos casos, 1% concernía a parlamentarios de África, 20% a parlamentarios de Asia, 1% a parlamentarios del Medio Oriente y África del Norte, 53% a parlamentarios de las Américas, 24% a parlamentarios de Europa, y 1% a parlamentarios de la región del Pacífico Sur. 28% de los casos concernían a mujeres. La libertad de expresión era directa o indirectamente motivo de preocupación en la mayoría de los casos: las violaciones más frecuentes examinadas por el Comité en el transcurso de esta sesión fueron abusos ligados al no respeto de las garantías de un procedimiento justo en los juicios contra parlamentarios, a la revocación o suspensión abusiva del mandato parlamentario, a las detenciones y arrestos arbitrarios, a los atentados contra la libertad de reunión y asociación, así como a los actos de tortura, a los malos tratos y a otros actos de violencia cometidos en contra de los parlamentarios.

El Comité presentó al Consejo Directivo, para su adopción, diez decisiones relativas a los siguientes ocho países: Camboya, República Democrática del Congo, Ecuador, Fiyi, Maldivas, Omán, Turquía y Venezuela.

COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Comité realizó dos sesiones, el 25 y el 26 de octubre. La Presidenta, Sra. D. Pascal Allende (Chile), Sr. M. Al Mehrzi (Emiratos Árabes Unidos), Sra. C. Guittet (Francia), Sr. N. Shai (Israel), Sra. N. Motsamai (Lesoto), Sr. A.N.M. Al Ahmad (Palestina) y Sr. F. Müri (Suiza) asistieron a las dos sesiones. El Sr. R. Munawar (Indonesia) y Sr. G. Farina (Italia) asistieron a una sesión.

El Comité examinó el informe relativo a la Mesa Redonda sobre el Agua que tuvo lugar del 31 de mayo al 2 de junio de 2016 en la Sede de la UIP. Este pidió que una propuesta de programa sea establecida a partir del proyecto de programa de acción, de manera de tener una idea clara de los mecanismos previstos para la implementación de las recomendaciones de la Mesa Redonda.

El Comité confirmó su decisión de organizar una segunda mesa redonda. El tema del agua será conservado, lo que permitirá sacar partido de la buena voluntad y del compromiso creciente para convertir las discusiones del Comité en acciones. La movilización de los fondos suplementarios permitirá una implementación más amplia de estas acciones.

El Comité asistió a una presentación sobre una iniciativa regional política y económica que abre nuevas perspectivas de paz sobre la base de intereses convergentes en la región del Medio Oriente. El Comité saludó el potencial de este enfoque. Reiteró su interés por la integración de iniciativas de este tipo a los esfuerzos desplegados para restablecer la paz y el diálogo en el Medio Oriente.

El Comité también aprobó una serie de propuestas de modificación de su Reglamento con fines de armonización con los demás Comités de la UIP. Los cargos vacantes en el Comité serán cubiertos durante la 136ª Asamblea de la UIP en abril de 2017. Los miembros actuales continuarán su mandato hasta su vencimiento.

COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH)

El Comité se reunió el domingo 23 de octubre. Representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también estuvieron presentes. La Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia) fue electa Presidenta del Comité.

El Comité escuchó y adoptó el informe de la misión que realizara al Líbano en marzo-junio de 2016. El Comité pidió a los Miembros de la UIP que aseguren el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la misión, que han puesto de manifiesto la necesidad de apoyar a los refugiados sirios, pero también de ayudar a su país de acogida, el Líbano. Este país se enfrenta a enormes desafíos, con el arribo de 1,5 millones de refugiados, para una población total de solamente 4 millones de habitantes.

El Comité escuchó una exposición sobre la situación general de los refugiados en el mundo. También fue informado de la Declaración de Nueva York para los refugiados y migrantes, el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la gestión de los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes. Adoptando esta Declaración, los Estados habían declarado su profunda solidaridad con las personas que huyen. Reafirmaron su obligación de respetar plenamente los derechos de los refugiados y los migrantes, y se comprometieron a brindar su apoyo firme a los países afectados por importantes flujos de refugiados y migrantes.

En el marco de sus acciones en favor de la protección de los refugiados, el Comité reafirmó que una misión en el terreno, en Grecia, sería muy útil para estudiar la situación de los refugiados y sus necesidades, así como las de Grecia como país de acogida.

El Comité examinó el seguimiento del documento final de la Conferencia *Derecho universal a la nacionalidad: el papel de los parlamentos en la prevención y erradicación de la apatridia*. El Comité tomó nota de los desarrollos positivos que tuvieron lugar desde que se reunieron en Lusaka. En particular, constató el aumento del número de Estados que se han adherido a las principales convenciones de la ONU sobre la apatridia, así como el incremento de las actividades a nivel regional y nacional en esta área. El Comité invitó a todos los parlamentarios que asistieron a la conferencia a asegurar un seguimiento de los compromisos tomados. También invitó a los Miembros de la UIP a adherirse a la campaña de un año *#Belong* tendiente a poner fin a la apatridia.

El representante del CICR presentó al Comité la publicación conjunta del CICR y de la UIP, *Derecho Internacional Humanitario: guía para parlamentarios N°25*. Esta publicación ayudará a los parlamentos a tomar las medidas necesarias para asegurar el respeto del Derecho Internacional Humanitario. El representante alentó a los parlamentos a elaborar publicaciones y a organizar debates en el parlamento sobre esta cuestión y a no dudar contactar al CICR para ayudarlos. El representante del CICR también presentó los trabajos de su Organización. Un programa de trabajo será elaborado con el CICR para apoyar el trabajo del Comité.

El Comité examinó los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Acción Humanitaria (Turquía, mayo de 2016). La Cumbre Mundial sobre la Acción Humanitaria se concentró en cinco responsabilidades fundamentales: mostrar una voluntad política para prevenir y hacer cesar los conflictos; hacer respetar las normas que protegen la humanidad; no dejar a ninguna persona de lado; mejorar las condiciones de vida – desde brindar una ayuda para poner fin a la necesidad; e invertir en la humanidad.

El Comité invitó a los parlamentos a tomar nota de los compromisos tomados por los Estados y publicados en el sitio web del *Programa de Acción para la Humanidad*, y a asegurar que estos

compromisos sean bien implementados. También invitó a los parlamentos a apoyar los objetivos del *Gran compromiso sobre el financiamiento humanitario* y el *Pacto a favor de la participación de los jóvenes en la acción humanitaria*. Y a implementar sus recomendaciones a nivel nacional.

GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO

El Grupo de Partenariado de Género se reunió el 22 y 26 de octubre. Estuvieron presentes el Sr. A. Jasem-Ahmad (Emiratos Árabes Unidos), Sr. D.E. Ethuro (Kenia), Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) y Sra. G. Eldegard (Noruega).

El Grupo comparó la composición de las delegaciones presentes en la 135ª Asamblea de la UIP a la de las reuniones estatutarias anteriores. Al 27 de octubre, 228 de los 693 delegados parlamentarios (32,9%) presentes en la Asamblea eran mujeres. En valores absolutos, es una de las cifras más elevadas jamás antes alcanzadas y fue un récord en términos de porcentaje. El Grupo esperaba que esta tendencia se afirmara. De las 141 delegaciones presentes, 123 constaban al menos de dos delegados. Quince de ellas estaban exclusivamente compuestas de hombres (11,5%). Las delegaciones exclusivamente masculinas representaban a los siguientes países: Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Dinamarca, Yibutí, Guinea, Maldivas, Marruecos, Micronesia, Países Bajos, Qatar, República Popular Democrática de Corea, Rumania, San Marino, Suazilandia y Yemen. Las de Bulgaria, Micronesia, Qatar y República Popular Democrática de Corea fueron objeto de sanciones en la Asamblea por haber estado compuestas exclusivamente de parlamentarios hombres al menos por la tercera vez consecutiva. Tres delegaciones estuvieron compuestas exclusivamente de mujeres.

El Grupo pidió a la directiva de la UIP que pase un mensaje claro y firme a todas las delegaciones, incluso a los parlamentos que desean convertirse en Miembros o reafiliarse, para hacerles comprender que el equilibrio de género constituye un principio fundamental de la UIP. El Grupo está listo para ayudar a las delegaciones para elaborar estrategias para reforzar la participación de las mujeres en el parlamento.

En su reunión anterior, en Lusaka, el Grupo había examinado los Estatutos y Reglamentos de la UIP para asegurar que éstos consagraran una norma de igualdad de género armonizada y coherente. El Grupo de Partenariado de Género había propuesto modificar el Reglamento del Comité Ejecutivo para que la exigencia en cuanto a la representación mínima de los dos sexos sea elevada a 30% (contra 20% actualmente). El Comité Ejecutivo examinó y aprobó esta recomendación. El Grupo también recomendó al Comité Ejecutivo que implemente un sistema que permita a los diversos grupos geopolíticos compartir la responsabilidad de alcanzar el objetivo mínimo de 30% para cada sexo.

El Grupo procedió a su examen habitual de la situación de los parlamentos que no cuentan con ninguna mujer parlamentaria. Discutió la concepción de herramientas y la compilación de buenas prácticas que permitirían ayudar a los parlamentos sin mujeres parlamentarias a hacer progresos. El Grupo expresó el deseo de interactuar más con estos parlamentos durante la preparación de las elecciones. Esto permitiría ayudarles a elaborar estrategias de reforma y a crear un ambiente favorable a las candidaturas de mujeres y a la elección de estas. El Grupo notó que varios parlamentos que contaban con pocas mujeres, o ninguna, entre sus miembros organizaban elecciones en los próximos meses; estos parlamentos eran, en particular, los de Kuwait y Papúa Nueva Guinea. El Comité indicó que se alegraba por la idea de que más mujeres pudieran ser electas en estos países.

El Grupo saludó el boletín temático de la UIP titulado *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*. Este boletín permite abrir los ojos sobre lo que constituye el obstáculo principal a la igualdad de género en política, lo que mina las democracias. El Grupo solicitó a la UIP que ponga acento en el examen de los casos de sexismo, el acoso y la violencia de lo cual son víctimas las mujeres que son parte del personal parlamentario y las mujeres que participan en las campañas electorales.

GRUPO CONSULTIVO SOBRE EL VIH/SIDA Y LA SALUD DE LA MADRE, EL RECIÉN NACIDO Y EL NIÑO

El Grupo Consultivo se reunió el 24 de octubre. Cinco de sus once miembros participaron en la sesión, en la que también participaron representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Alianza para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH). La sesión se desarrolló bajo la conducción de la Sra. P. Bayr (Alemania).

La sesión estudió largamente la propuesta de revisión del mandato del Grupo, para tener en cuenta la Estrategia revisada de la UIP, los ODS y la nueva Estrategia Mundial para la Salud de la Madre, el Niño y el Adolescente. El Grupo decidió que sus principales áreas de intervención continuarán siendo la salud de la madre, el niño y el adolescente, incluyendo el VIH/SIDA, así como la salud sexual y reproductiva, y los derechos conexos. En este contexto, el Grupo Consultivo se centrará también en la relación entre la cobertura de salud universal y la seguridad sanitaria/las epidemias emergentes por un lado, y su misión principal por otra parte.

Acordó que el nombre del Grupo deberá ser discutido. En tanto, el nombre provisorio de *Grupo Consultivo sobre la Salud* fue aceptado y el Grupo prevé rediscutir este punto durante su próxima reunión en la 136ª Asamblea de la UIP.

El Grupo discutió la manera en que la resolución histórica de la UIP titulada *El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿cuál es el papel que pueden jugar los parlamentos para asegurar la salud a las mujeres y los niños?* podría ser actualizada para reflejar los últimos desarrollos en el área de la salud de las mujeres y los niños. Este examinó el primer proyecto de aditivo a la resolución y encomendó a la Secretaría de la UIP que trabaje con los socios de la OMS y del PMNCH a fin de obtener informaciones técnicas complementarias. El aditivo será presentado a la 136ª Asamblea de la UIP en Dhaka con miras a su adopción.

Los participantes también discutieron los preparativos de un evento parlamentario en el marco de la 70ª Asamblea Mundial de la Salud que tendrá lugar a fines del mes de mayo de 2017 en Ginebra. En 2016, la primera reunión parlamentaria organizada por la UIP y la OMS en ocasión de la Asamblea Mundial de la Salud ha sido un éxito, y el Grupo indicó que continuará movilizándolo a los parlamentarios en torno a esta importante conferencia mundial. La OMS aseguró al Grupo Consultivo que la fecha de la reunión sería próximamente fijada. El Grupo evocó la colaboración entre la UIP y la OMS con miras a examinar las medidas legislativas eficaces que permitirían poner fin al matrimonio de menores. Este saludó los trabajos ya realizados, en particular el estudio sobre *La legislación en materia de matrimonio de menores, el matrimonio precoz o forzado en 37 países de Asia-Pacífico*. En lo que concierne a los trabajos futuros, el Grupo recomendó que la cuestión de los embarazos precoces y sus efectos sobre la vida de las niñas y las mujeres sean también examinados.

FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunió el lunes 24 de octubre en presencia de unos 70 participantes, de los cuales el 34% era mujeres. La edad promedio era de 33,5 años. En comparación con las Asambleas que se realizaron en 2015 y 2016, el número de jóvenes parlamentarios presentes aumentó y el promedio de edad bajó. La representación de jóvenes mujeres parlamentarias fue el más elevado de todas las Asambleas de la UIP. La reunión se realizó bajo la conducción del Sr. S. Alremeithi (Emiratos Árabes Unidos), que había sido electo ese mismo día Presidente de la Mesa Directiva del Foro por dicha Mesa.

Tres nuevos representantes fueron electos para la Mesa del Foro: Sra. R.A. Elwany (Egipto) por el Grupo Árabe, en reemplazo de la Sra. T. Al-Riyati (Jordania), quien dejó de ser parlamentaria; Sr. N. Erskine-Smith (Canadá) por el Grupo Doce Más, en reemplazo del Sr. V. Gapsys (Lituania), quien dejó de ser parlamentario, y Sra. S. Haskel (Israel), para el cargo vacante reservado a una representante. Una posición continúa vacante, reservada a una mujer del Grupo Eurasia. Los mandatos de todos los parlamentarios miembros de la Mesa finalizarán en marzo de 2017. La Mesa del Foro será entonces enteramente renovada.

En una sesión, los delegados describieron los últimos progresos realizados y las dificultades encontradas recientemente en sus respectivos países en materia de participación de los jóvenes. Varias iniciativas tendientes a bajar la edad de la mayoría electoral han sido debatidas. Además, las buenas prácticas y las experiencias relativas a la creación de redes de jóvenes en los parlamentos fueron señaladas. La participación de los jóvenes en el parlamento, en los partidos políticos y en los gobiernos se estaba incrementando en varios países. Sin embargo, los participantes constataron que existe disparidades entre los países y que persisten importantes obstáculos a la participación de los jóvenes: los candidatos jóvenes se enfrentan en particular a obstáculos financieros y a la falta de medidas de apoyo con miras a aumentar el número de jóvenes parlamentarios electos. La introducción de cuotas, así como el empoderamiento de los jóvenes en política constituyen estrategias esenciales con miras a progresar en esta área.

Los jóvenes parlamentarios se centraron en los medios para reforzar la participación y la contribución de los jóvenes en los trabajos de la UIP. Estos acordaron un cierto número de medidas para facilitar la participación de los jóvenes en las delegaciones que participan de la Asamblea de la UIP, que presentarán al Comité Ejecutivo para su examen durante la 136ª Asamblea. Estas medidas deberán ser incentivos en lugar de sanciones. Por otra parte, los participantes acogieron con satisfacción la decisión tomada por el Comité Ejecutivo de prever que el Presidente del Foro sea miembro de derecho de dicho Comité.

En los próximos meses, el Foro realizará consultas a fin de definir un objetivo a alcanzar en materia de participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales. Estas cuotas son raras y las proporciones y las franjas de edad consideradas no son coherentes. El Foro se ha puesto la tarea de determinar el objetivo realista y realizable sobre la base de las consultas de gran envergadura que involucran a un gran abanico de partes interesadas.

Celebrando este año el 40º aniversario del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, los delegados subrayaron la necesidad de otorgar una atención particular a la protección y promoción de los derechos de las mujeres parlamentarias. Estos rindieron homenaje a su colega británica Jo Cox, asesinada en el ejercicio de sus funciones.

Para contribuir a los trabajos de la 135ª Asamblea, los jóvenes parlamentarios resaltaron que los jóvenes pagan un precio alto en los conflictos y la guerra, y que estos sufren tanto la radicalización como los bombardeos. Su futuro está comprometido cuando su acceso a la educación y a la protección está limitado por la guerra y los conflictos. Las organizaciones y los movimientos de jóvenes son aliados importantes cuando los parlamentarios buscan detectar las violaciones de los derechos humanos y para abordarlas. Los participantes también señalaron la importancia de incluir a los jóvenes defensores de los derechos humanos en los procesos de las comisiones parlamentarias y de transformar sus inquietudes en acción con miras a abordar los desafíos ligados a los derechos humanos.

En 2017, los jóvenes parlamentarios participarán de las conferencias regionales de la UIP en África y Asia, así como en su Conferencia Mundial Anual.

OTRAS REUNIONES

REUNIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LOS GRUPOS GEOPOLÍTICOS Y DE LAS COMISIONES PERMANENTES

En la mañana del 23 de octubre, el Presidente y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes para discutir la implementación de la nueva Estrategia de la UIP, la integración de la igualdad de género en

las actividades de la UIP y los medios para mejorar aún más el funcionamiento de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes.

El Secretario General de la UIP presentó el proyecto de Estrategia para 2017 – 2021. El anteproyecto había sido modificado sobre la base de las observaciones formuladas por los Miembros y reestructurado para dar una mayor importancia a las actividades principales de la UIP a favor de la paz y el diálogo interparlamentario. Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos manifestaron su apoyo firme a la Estrategia revisada. Estos subrayaron sus puntos comunes con la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 y el valor agregado que la UIP y sus Miembros podrían aportar en términos de promoción y fortalecimiento del diálogo político, de estado de derecho y de gobernanza democrática. En lo que concierne a la implementación de la Estrategia, los Grupos Geopolíticos serán llamados a jugar un papel clave para alimentar el diálogo con los parlamentos en sus respectivas regiones, compartir información y seguir los progresos alcanzados.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes discutieron las nuevas medidas que podrían acentuar más la igualdad de género en las actividades y las estructuras de la UIP. Varios mecanismos ya están implementados para asegurar que los principales órganos de la UIP estén compuestos de al menos 30% de miembros de cada sexo. Los Grupos Geopolíticos fueron invitados a examinar los medios para alcanzar este objetivo. Estos informarán sobre los resultados de las deliberaciones de sus grupos en la última sesión del Comité Ejecutivo antes de la clausura de la Asamblea.

Los líderes de los Grupos Geopolíticos y de las Comisiones Permanentes también examinaron la situación de las Mesas de las Comisiones, que habían sido reformadas en 2013. Estaban todavía en curso los esfuerzos para asegurar la mejor representación posible en las Mesas, puesto que estos órganos juegan un importante papel en la orientación de las actividades de las Comisiones y la preparación de sus decisiones y programas de trabajo. Los Presidentes de los Grupos reafirmaron que, en la selección de los miembros de las Mesas, se harían todos los esfuerzos para asegurar: la igualdad de género, una distribución equitativa de las posiciones entre los Miembros que no están representados en otros órganos, y la elección de candidatos que tengan una sólida experiencia en las áreas de trabajo de las Comisiones y con el apoyo claro de sus parlamentos y las competencias lingüísticas. Los Grupos también deberán buscar incluir a los jóvenes parlamentarios en los procesos de toma de decisión de la UIP, ya que estos últimos tienen mucho que aportar a los trabajos de la UIP a través de su energía y su entusiasmo.

SESIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN DEL COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO SOBRE EL TEMA *LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS, DE LOS MIGRANTES Y DE SUS PAÍSES DE ACOGIDA: ¿CUÁLES SON LAS PRÓXIMAS ETAPAS?*

El Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario organizó el 26 de octubre una sesión pública de información. Los panelistas incluyeron a: Sra. P. Locatelli (Italia), Sr. Y. Jaber (Líbano), Sra. E. Hansen, Asesora Principal en Política ante el Alto Comisionado Asistente encargado de la protección (UNHCR), Sra. M. Klein Solomon, Asesora Principal en política ante el Director General, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y Sr. D. Hellé, Asesor Diplomático, División de las Organizaciones Multilaterales, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El debate fue moderado por el Sr. P. Taran, Presidente de Global Migration Policy Associates.

El objetivo de la sesión fue evaluar los actuales desafíos ligados a la acogida de refugiados y de migrantes y al respeto de sus derechos. La sesión apuntó también a examinar en qué medida los resultados de la Cumbre de la ONU sobre la gestión de los desplazamientos masivos de refugiados y de migrantes, que se realizó en Nueva York en setiembre, podría permitir diseñar nuevas estrategias y vías de progreso. Los participantes comenzaron por debatir los desafíos a los que se enfrentan los países que están a la vanguardia en la recepción de numerosos migrantes y refugiados, como Líbano e Italia.

Los participantes subrayaron la importancia de incrementar los niveles de solidaridad y cooperación internacional. Se concedió una atención particular a la necesidad de luchar contra las causas profundas de las migraciones forzadas y de los conflictos. También reafirmaron la importancia de apoyar directamente a los países anfitriones para ayudarlos a hacer frente a las considerables presiones sobre sus infraestructuras y economías, y a reabsorber las dificultades que amenazan su estabilidad. Los participantes concluyeron la sesión señalando la importancia de construir sociedades tolerantes y luchar contra los miedos entre las poblaciones, en particular el temor a lo desconocido y el miedo a otros, que conducen con frecuencia a la división en lugar de a la unidad y solidaridad.

REUNIÓN PARALELA SOBRE EL TEMA *EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS*

El 25 de octubre, la UIP y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED) organizó una reunión conexa sobre el avance de la ratificación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (2015) y el papel de los parlamentos en su aplicación. Más de 75 países ratificaron el Acuerdo de París en menos de un año y el tratado debería entrar en vigor el 4 de noviembre de 2016 durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Marrakech. Un representante de IIED recordó las principales disposiciones del Acuerdo de París e insistió sobre su naturaleza universal y dinámica. Para favorecer su aplicación, los parlamentos deberán prestar una atención particular a las contribuciones determinadas a nivel nacional, a las normas comunes de transparencia y rendición de cuentas, así como a la necesidad de evaluar regularmente la acción, el apoyo y los resultados a nivel nacional.

Los debates mostraron que numerosos países todavía no habían votado leyes ni implementado los marcos generales correspondientes y la planificación continuaba siendo a corto plazo. Entre las dificultades comunes, se citaron: la limitación de los recursos y las capacidades, la casi ausencia de control y de aplicación, así como las tensiones entre política de desarrollo y política climática. Otras contradicciones aparecieron también entre la cuestión de la eficacia y la de la transformación y el empleo de la producción energética, así como entre los métodos de comando y de control y la consulta.

Los parlamentarios podrían tener un papel esencial que jugar en diferentes áreas. En efecto, les incumbe establecer los marcos legislativos necesarios enmendando las leyes en vigor, asegurando la implementación de una legislación transversal, dinámica y reactiva, e integrando la cuestión del cambio climático en las prioridades nacionales. Estos también tienen el poder de asignar los fondos necesarios, en particular por medio de contribuciones determinadas a nivel nacional y a través de la promoción de medidas de incentivos financieros. Además, estos pueden ejercer un control riguroso supervisando los progresos de la implementación y los resultados, y exigiendo de sus gobiernos que rindan cuentas. Por último, estos pueden dialogar con el conjunto de las partes interesadas, mantenerse informados de los progresos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y trabajar en colaboración con la industria privada, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales.

REUNIÓN PARALELA SOBRE EL TEMA *NO DEJAR A NADIE DE LADO: EL PAPEL PRECURSOR DE LOS PARLAMENTOS EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DURANTE LAS CRISIS MIGRATORIAS, EN PARTICULAR EN LAS SITUACIONES DE URGENCIA HUMANITARIA O DE FRAGILIDAD*

El Sr. H. Millat (Bangladesh) actuó como moderador. Los participantes discutieron los medios a disposición de los parlamentarios para proteger la salud de las mujeres, los niños y los adolescentes en situaciones de urgencia humanitaria y fragilidad debida a las crisis migratorias o a las crisis políticas prolongadas, las epidemias o las catástrofes naturales. Se discutió la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) que trata numerosos temas, en particular la salud del adolescente en situaciones de urgencia humanitaria o fragilidad.

Los participantes saludaron la fructífera colaboración establecida entre la UIP, la OMS y el PMNCH. En estos últimos años, estas dos organizaciones han resaltado los trabajos de la UIP en relación con la salud de la madre, el niño y el adolescente en todos los niveles.

En las Islas Fiyi, el presupuesto de las políticas centradas en la madre y el niño se ha multiplicado por diez y este aumento beneficia particularmente a los servicios sociales y de salud para las mujeres, en los centros de salud “amigos de los bebés” y sirve para financiar los bonos de alimentación para las mujeres embarazadas.

Se recordó a los parlamentarios controlar el trabajo de los gobiernos, en particular de asegurar que estos cumplan sus compromisos de financiamiento en materia de salud de las mujeres, los niños y los adolescentes.

Es importante que los parlamentos protejan la salud de las mujeres y los niños, que representan cerca de los tres cuartos de la población en necesidad. Los parlamentos deben abstraerse de las alineaciones políticas para atacar los problemas de salud ligados a las crisis migratorias.

El liderazgo político es esencial para pasar de las palabras a la acción e incumbe a los parlamentarios asegurar la continuación de la asistencia médica en tiempos de crisis, puesto que las poblaciones en movimiento son presa de graves problemas de salud. Los parlamentarios tienen el poder de asegurar que la ayuda llegue a los que harán el mejor uso de ésta.

Los participantes acordaron que era esencial adoptar un enfoque de salud basado en los derechos humanos. Los parlamentarios debían mostrarse más activos a nivel local de manera de informar mejor a las adolescentes y a las niñas sobre sus derechos en materia de salud y sensibilizarlas sobre las consecuencias de los embarazos precoces. Insistieron en la importancia crucial del empoderamiento y de la educación de las niñas para evitar los embarazos precoces y los embarazos no deseados. Se estimó que los presupuestos establecidos por los gobiernos no permitían a los parlamentos abogar a favor de una asignación más fuerte de fondos para la salud o de preconizar un empleo más eficaz de los fondos asignados a la salud.

PANEL DE DEBATE INFORMAL SOBRE EL TEMA *¿CÓMO CONCILIAR EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS MILITARES CON LA REALIZACIÓN DE NUESTROS COMPROMISOS EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE?*

El Panel de Debate Informal, organizado conjuntamente por la UIP y el Bureau Internacional de la Paz (BIP), tuvo lugar el 25 de octubre. La sesión abordó una contradicción raramente debatida en los parlamentos. Vivimos en una época de riquezas abundantes. Sin embargo, para cada causa importante parece faltar fondos. Los ODS fueron ratificados, pero nadie parece realmente saber cuánto costará su realización. Al mismo tiempo, los gobiernos del mundo entero gastan 1.700 mil millones de dólares cada año en sus fuerzas armadas. Como las tensiones geopolíticas aumentan, la industria del armamento y otras instituciones ejercen fuertes presiones sobre los políticos para gastar más. En ciertos Estados, una parte sustancial de los gastos militares es consagrada a la investigación y al desarrollo de armas nucleares que no podrían jamás ser utilizadas y al desarrollo de sistemas de armamento controvertidos, tales como los “robots asesinos”.

El Sr. P. Wezeman, Investigador para el Programa de Gastos Militares del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz de Estocolmo (SIPRI), presentó las estadísticas y las tendencias más recientes en el área de los gastos militares y del comercio de armas. Por su parte, el Sr. C. Archer, Secretario General del BIP, presentó la campaña mundial sobre los gastos militares (Global Campaign on Military Spending), que exhorta a los legisladores a reducir los gastos militares y a invertir más a favor del desarrollo sostenible, de la lucha contra el cambio climático y de otras áreas ligadas a la seguridad humana. El Presidente de la UIP, Sr. S. Chowdhury, presidió la sesión y subrayó la importancia de esta cuestión. La reunión

también brindó la oportunidad de presentar el nuevo informe sobre la reasignación de los gastos militares a la atención de los actores de la sociedad civil y de los legisladores, *Move the nuclear weapons money: A handbook for civil society and legislators*, publicado por el BIP, el World Future Council y los Parlamentarios para la no proliferación nuclear y el desarme (PNND).

DEBATE PARITARIO SOBRE EL TEMA ACOSO Y VIOLENCIA CONTRA LOS PARLAMENTARIOS: DESAFÍOS Y RESPUESTAS

El debate paritario fue organizado por el Foro de Mujeres Parlamentarias para promover la representación y la participación paritaria de hombres y mujeres en la discusión y los invitó a integrar la dimensión de género en sus análisis. Este debate abordó un tema que es con frecuencia descuidado durante las discusiones sobre el rol y el trabajo de los parlamentarios, a saber, las formas de presión y violencia que son utilizadas para limitar el ejercicio de sus funciones. El debate fue abierto con una exposición sobre el trabajo del Comité de la UIP de los Derechos Humanos de los Parlamentarios y con una presentación de la encuesta de la UIP titulada *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*. La discusión comenzó con las intervenciones de los siguientes parlamentarios: Sra. N. Luo (Zambia), Sra. S. Spengemann (Canadá) y Sra. E. Mendoza Fernández (Bolivia). El Sr. M. Kilonzo Junior (Kenia) moderó el conjunto del debate.

El debate permitió presentar las actividades del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. Este Comité examinó los casos de los parlamentarios víctima de violación de sus derechos fundamentales. Los participantes también fueron informados de los datos inquietantes revelados por la encuesta de la UIP sobre las formas de violencia sexista contra las mujeres parlamentarias. Los participantes, hombres y mujeres, posteriormente compartieron las experiencias de intimidación y violencia vividas en el ejercicio de sus funciones, en particular en los parlamentos, las reuniones políticas y en las redes sociales. Señalaron que las amenazas de muerte, de violación o de secuestro, incluyendo en estas redes, debían ser tomadas en serio y que sus autores debían ser llevados a la justicia. Se constató que pocas mujeres parlamentarias remitían casos al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP por violaciones de sus derechos fundamentales. A este respecto, se sugirió que el Comité integre en su procedimiento la noción de violación basada en el género, reforzando la confidencialidad del tratamiento de ciertas denuncias.

La necesidad de cambiar las mentalidades y de hacer progresar la cultura política fue reconocida por todos como una prioridad para tratar por medio de una mayor solidaridad entre hombres y mujeres parlamentarios. El sexismo y la violencia no debían ser más tolerados en el parlamento, ni en ningún otro ambiente. La ley boliviana contra el acoso y la violencia política contra las mujeres y el Código de Conducta de la Cámara de los Comunes de Canadá en materia de acoso sexual fueron presentados como ejemplos de respuestas parlamentarias a este tipo de comportamiento. Otras soluciones también fueron evocadas, como la educación de los jóvenes, grandes usuarios de las redes sociales, y la formación de periodistas para un tratamiento no sexista de las mujeres en política. Los participantes pidieron a la UIP que continúe el estudio del fenómeno del sexismo y de la violencia contra las mujeres parlamentarias, profundizar la investigación a nivel regional y nacional y ampliarla también al personal parlamentario.

Los miembros de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias decidieron difundir este estudio en sus respectivos parlamentos a fin de suscitar el debate e inspirar las acciones pertinentes para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres parlamentarias. Estas alentaron a sus colegas parlamentarios a hacer lo mismo en su parlamento.

REUNIÓN PARALELA PARA LOS PARLAMENTOS DE ÁFRICA SOBRE EL TEMA *DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN OCASIÓN DEL SEMINARIO DE ABIYÁN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 (2004) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU*

El 27 de octubre, se realizó una reunión para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en ocasión del seminario regional organizado en Abiyán en febrero de 2016 sobre la implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU. El Sr. I. Sene participó como representante del Comité del Consejo de Seguridad creado por la resolución 1540 (Comité 1540).

El Sr. Sene informó a los participantes de la conferencia de examen de la resolución 1540, señalando que la mayor parte de los miembros del Comité 1540 pedía una nueva resolución que tomara en cuenta las evoluciones tecnológicas, geopolíticas y geoestratégicas que se produjeron desde la adopción de la resolución 1540 en 2004. Además, el Comité se preguntaba si debía continuar atendiendo las demandas de asistencia presentadas por los Estados o adoptar un enfoque más proactivo. El Sr. Sene subrayó la importancia de asociar a los parlamentarios a la implementación de la resolución, puesto que son ellos los que elaboran los marcos legislativos necesarios.

Los participantes que habían asistido al seminario de Abiyán presentaron los progresos alcanzados desde entonces. Algunos solicitaron asistencia tanto al Comité 1540 como a la UIP. Los participantes recomendaron que debería brindarse una asistencia continua a las demandas de los Estados y que un enfoque más proactivo podría ser percibido como una injerencia en los asuntos de los Estados. No obstante, sugirieron que se debían hacer más esfuerzos por hacer conocer las entidades aptas para proveer asistencia. Señalaron que tanto el seminario de Abiyán como el establecimiento de la lista de entidades aptas para brindar asistencia en la implementación de la resolución 1540 debían ser considerados como buenas prácticas y más ampliamente difundidos. Los participantes saludaron el enfoque regional actualmente aplicado, dado que los países occidentales no se benefician generalmente de una buena comprensión de las maneras de proceder y de los procesos africanos. Propusieron que la UIP se ponga en contacto con el Parlamento Panafricano para organizar otro seminario sobre la implementación de la resolución 1540.

PANEL DE DEBATE SOBRE EL TEMA *EVOLUCIÓN DE LOS PARLAMENTOS: ELABORAR RECOMENDACIONES PARA REFORZAR EL CONTROL PARLAMENTARIO*

El Panel de Debate, organizado conjuntamente por la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) el 27 de octubre, fue moderado por el Sr. A. Nombre (Burkina Faso). Los panelistas fueron: Sra. S. Atallahjan (Canadá), Sr. JM Araújo (Portugal) y Sra. C. Surtees (Australia).

Esta reunión permitió a los Secretarios Generales y a los parlamentarios intercambiar puntos de vista. Los participantes compartieron sus experiencias y lecciones sacadas de su implicación en las reformas parlamentarias, poniendo acento en el papel de control del que son dotados los parlamentos para hacer que el Ejecutivo rinda cuentas. Este intercambio servirá para la elaboración de la segunda edición del Informe Parlamentario Mundial *Hacer que los gobiernos rindan cuentas: realidades y perspectivas del control parlamentario*.

REUNIÓN PARALELA SOBRE EL TEMA *ZONAS EXENTAS DE ARMAS NUCLEARES Y SEGURIDAD REGIONAL EN EL MEDIO ORIENTE, EN EL NORESTE DE ASIA Y EN EUROPA*

Organizada por la UIP, el PNND y el World Future Council, esta reunión paralela, que tuvo lugar el 27 de octubre, resaltó el importante papel que las zonas exentas de armas nucleares (ZEAN) puede jugar en el fortalecimiento de la seguridad regional y en la contribución al desarme nuclear. En esta ocasión, los participantes también recibieron información actualizada

sobre las propuestas recientes relativas a la creación de estas zonas en el Medio Oriente, Noroeste de Asia y Europa.

La Sra. Rojas (México), Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentó las lecciones sacadas de la ZEAN implementada en América Latina y el Caribe. Primera zona creada en una región poblada, ha fijado los principios generales de las ZEAN, en particular el compromiso de no fabricar, adquirir, ensayar o poseer armas nucleares y prohibir el empleo de dichas armas en los territorios de todos los Estados que se encuentran en las zonas concernidas. El Sr. R. van Riet (World Future Council) expuso la propuesta de una ZEAN en Europa, que podría ser establecida en un primer momento por los Estados no dependientes de lo nuclear en Europa, luego por los Estados miembros de la OTAN que se comprometieron a no alojar ni poseer armas nucleares en sus territorios.

La Sra. M. Kim (PNND) presentó el concepto 3+3 para una ZEAN en el Noreste de Asia, que había sido elaborado por los parlamentarios y universitarios en Japón y República de Corea. Este concepto prevé la prohibición de armas nucleares en los tres Estados de esta zona (Japón, República de Corea y República Popular Democrática de Corea), así como la garantía de parte de los tres principales Estados dotados de armas nucleares (China, Estados Unidos de América y Rusia) que no utilizarán o no amenazarán utilizar armas nucleares contra los países concernidos. El Sr. A. Ware (PNND) abordó la propuesta de una ZEAN en el Medio Oriente. Esta propuesta había sido en principio presentada en la Asamblea General de las Naciones Unidas por la República Islámica de Irán en los años 1970. Luego fue ampliada para prever una zona exenta de toda arma de destrucción masiva. Notando el proceso bloqueado para la realización de una conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de dicha zona, el Sr. Ware evocó nuevos medios para hacer avanzar esta propuesta, así como el rol que los parlamentarios pueden jugar para apoyar este proceso.

La Sra. S. Damen Masri (Jordania) presentó la versión en lengua árabe de la *Guía para parlamentarios Nº 19 (2012)* titulada *Promover la no proliferación y el desarme nuclear*. Esta obra pasa revista de las buenas prácticas, así como de los ejemplos de acción parlamentaria en la materia, y representa una fuente de información para los parlamentarios sobre las cuestiones y las iniciativas de no proliferación y desarme nucleares. También se publicó en inglés, español, francés y ruso.

ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

COMITÉ EJECUTIVO

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros:

- Sra. M.I. Oliveira Valente (Angola) para terminar el mandato de la Sra. C. Cerqueira, quien dejó de ser parlamentaria, hasta octubre de 2019.
- Sra. Y. Ferrer Gómez (Cuba) para un mandato de cuatro años, hasta octubre de 2020.
- Sr. Nguyen Van Giau (Vietnam) para terminar el mandato del Sr. Tran Van Hang, quien dejó de ser parlamentario, hasta octubre de 2019.

SUBCOMITÉ DE FINANZAS

El Subcomité reeligió al Sr. R. del Picchia (Francia) para un nuevo mandato de dos años, hasta octubre de 2018. También fue renovado su mandato de Presidente.

MESA DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

- Sra. J. Vicente (República Dominicana) fue electa para terminar el mandato de la Sra. L. Aria, hasta marzo de 2018.
- Sra. K. Beteta (Perú) fue electa miembro por un mandato de cuatro años, hasta octubre de 2020.

GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO

El Sr. Jasem Ahmed (Emiratos Árabes Unidos) fue electo miembro hasta el fin de su mandato en el Comité Ejecutivo en abril de 2017.

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

El Consejo Directivo eligió al Sr. F. Pinedo (Argentina) por un mandato de cinco años, hasta octubre de 2021.

COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Presidenta del Comité

Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia) por un mandato de un año, hasta octubre de 2017

- Sra. De. Figuera (Venezuela) fue electa por un mandato de cuatro años, hasta octubre de 2020.
- Sr. K. Zulushev (Kirguistán) fue electo por un mandato de cuatro años, hasta octubre de 2020.

MESA DEL FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS

Presidente de la Mesa

Sr. S. Alremeithi (Emiratos Árabes Unidos) fue electo por un mandato que concluye en marzo de 2017

- Sra. R.A. Elwany (Egipto) fue electa por un mandato que concluye en marzo de 2017
- Sr. N. Erskine-Smith (Canadá) fue electo por un mandato que concluye en marzo de 2017
- Sra. S. Haskel (Israel) fue electa por un mandato que concluye en marzo de 2017

MESAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Grupo Africano

- Sr. R. Ossele Ndong (Gabón), fue electo para finalizar el mandato del Sr. P. Nzengué Mayila (Gabón), hasta marzo de 2018
- Sr. A.L.S. Ssebagala (Uganda) fue electo para terminar el mandato de la Sra. B. Amongi (Uganda) hasta marzo de 2020, y
- Sra. G. Katuta (Zambia) fue electa para terminar el mandato de la Sra. E. Banda (Zambia) hasta marzo de 2019.

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. S. Abid (Pakistán) y Sr. A. Suwanmongkol (Tailandia) fueron electos por un mandato de cuatro años, hasta octubre de 2020.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

- Sr. R.F. Acuña Núñez (Perú), fue electo para terminar el mandato del Sr. J. León (Perú) quien dejó de ser parlamentario. Su mandato finalizará en octubre de 2019.

- El Sr. C. Tursunbekov (Kirguistán) fue electo por un mandato que finaliza en octubre de 2020).

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Presidenta

Sra. B. Tshireletso (Botsuana) fue electa por un mandato que finaliza en marzo de 2020.

Vicepresidenta

Sra. S. Koutra-Koukouma (Chipre) fue electa por un mandato que finaliza en marzo de 2018.

- Sra. B. Tshireletso (Botsuana) fue electa para representar al Grupo Africano.
- Sr. A.Y. Desai (India) fue electo para representar al Grupo Asia-Pacífico. Su mandato concluirá en marzo de 2020.
- Sr. M. L. Slutsky (Rusia) y Sr. S. Yershov (Kazajstán) fueron electos para representar al Grupo Eurasia. La tercera posición de la Mesa por el Grupo Eurasia fue atribuida a Armenia; el nombre del miembro de la Mesa será confirmado en la próxima sesión de la Comisión. Sus mandatos concluirán en marzo de 2020.
- Sra. R.M. Bartra Barriga (Perú) fue electa para terminar el mandato del Sr. G. Rondón Fudinaga (Perú) hasta marzo de 2019.

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

- Sra. B. Sampatisir (Tailandia) fue electa para reemplazar al Sr. J. Jahangirzadeh (Irán) por un mandato que finalizará en octubre de 2020.
- Sr. D. Asylbek uulu (Kirguistán) fue electo para reemplazar al Sr. A. Romanovich (Rusia) por un mandato que finaliza en octubre de 2020.

RELATORES PARA LA 137ª ASAMBLEA

- Sr. I. Umakhanov (Rusia) fue electo Relator para la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para el tema de estudio titulado *Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia*.
- Sr. N.K. Premachandran (India) reemplazó a la Sra. P. Mahajan (India) como Relator de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.

AUDITORES INTERNOS DE LAS CUENTAS PARA EL EJERCICIO 2017

El Consejo Directivo nombró los dos auditores de las cuentas de la Organización para el ejercicio 2017:

- Sra. G. Cuevas (México);
- Sr. K. Örnjäder (Suecia).

* * * * *